



Asamblea General

Vigésimo período de sesiones

8^a sesión plenaria

Miércoles 10 de junio de 1998, a las 15.00 horas
Nueva York

Documentos Oficiales

Presidente: Sr. Udovenko (Ucrania)

Se abre la sesión a las 15.00 horas.

Tema 3 del programa (continuación)

Credenciales de los representantes en el quincuagésimo segundo período de sesiones de la Asamblea General

b) Informe de la Comisión de Verificación de Poderes (A/S-20/10)

El Presidente (*interpretación del inglés*): En primer lugar, procederemos a examinar el proyecto de resolución que la Comisión de Verificación de Poderes recomienda en el párrafo 14 de su informe.

La Asamblea adoptará ahora una decisión sobre la recomendación de la Comisión de Verificación de Poderes que figura en el párrafo 14 de su informe.

La Comisión de Verificación de Poderes aprobó el proyecto de resolución sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución S-20/1).

El Presidente (*interpretación del inglés*): Hemos concluido así nuestro examen del tema 3 del programa.

Tema 8 del programa (continuación)

Debate general

El Presidente (*interpretación del inglés*): El primer orador inscrito en mi lista es el Viceprimer Ministro y Ministro de Ciencia y Tecnología de Croacia, Excmo. Sr. Ivica Kostović, a quien doy la palabra.

Sr. Kostović (Croacia) (*interpretación del inglés*): Este importante período extraordinario de sesiones nos da a todos nosotros una oportunidad histórica de acordar una estrategia amplia para luchar contra el problema de las drogas y de comprometernos sinceramente a aplicar esta estrategia de una manera muy responsable y eficaz.

El problema de las drogas es una importante cuestión de seguridad mundial que requiere esfuerzos mundiales conjuntos para tener posibilidades de éxito. Afecta a los Estados grandes y pequeños, desarrollados y no desarrollados, así como a los que se encuentran en transición. Las medidas para encararlo a nivel local deben complementarse con medidas eficaces a nivel regional y mundial. Los programas nacionales específicos, incluido el nuestro, se parecerán a Sísifo subiendo su piedra a la cima de una montaña si no apoyamos la erradicación de los estupefacientes sea cual fuere el lugar donde se cultivan o si no encontramos los mecanismos para controlar y poner fin a la producción ilícita de drogas sintéticas en muchos países.

98-85457 (S)

9885457

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, *dentro del plazo de un mes a partir de la fecha de celebración de la sesión*, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina C-178. Dichas correcciones se publicarán después de finalizar el período de sesiones en un documento separado.

Debemos hacer sumo hincapié en la importancia del enfoque global de las Naciones Unidas en la lucha contra el problema de las drogas. El esfuerzo global tiene en cuenta toda la diversidad y las características específicas de países determinados y les permiten elaborar sus propias estrategias, pero dentro del marco del concepto global de cooperación y con objetivos claros y transparentes.

Quisiera ahora presentar brevemente la reciente experiencia croata al abordar el problema de las drogas. La guerra de agresión librada recientemente contra nosotros ha agravado seriamente el problema del uso indebido de drogas en Croacia. Habida cuenta de estas circunstancias, la reacción del Gobierno ha sido bastante rápida. Se reconoció el problema y un comité gubernamental propuso una estrategia nacional sobre la prevención del uso indebido de drogas, que fue aprobada por el Parlamento en enero de 1996. El comienzo de la aplicación de la estrategia nacional ha planteado muchas cuestiones difíciles de resolver, subrayando la complejidad de los actuales problemas relativos a las drogas.

Deseamos expresar nuestro especial reconocimiento al Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas (PNUFID) por su asistencia, que ha tenido como resultado un proyecto conjunto con Croacia sobre la fiscalización del uso indebido de drogas. El proyecto de dos años incluye actividades para modernizar la fiscalización de drogas y la legislación conexas, fortaleciendo la aplicación de las leyes relativas a las drogas y mejorando las estructuras de reducción de la demanda.

Croacia considera que el enfoque estratégico que aplica el PNUFID a los programas de cooperación regionales y subregionales es importante y muy útil. Como país que se encuentra en una encrucijada de las rutas del tráfico ilícito de drogas, Croacia está interesada en transformarse en miembro activo de los programas subregionales de fiscalización de drogas del PNUFID para Europa central y sudoriental. Nuestras prioridades son controlar firmemente la denominada ruta de los Balcanes y participar en actividades coordinadas con los países de Europa central.

Croacia también coopera con los Estados miembros de la Iniciativa de Europa Central que mi país preside este año. Su grupo de trabajo de expertos sobre la delincuencia organizada se reunirá en octubre del presente año a nivel de ministros del interior, porque la lucha contra la delincuencia transnacional organizada es una de las cuestiones más importantes de interés común para los miembros de la Iniciativa. La lucha contra el tráfico ilícito de drogas será el tema más importante del programa de esa reunión. Todas

esas medidas regionales y subregionales podrían contribuir considerablemente a aplicar los objetivos estratégicos mundiales y facilitar el logro de la visión de un mundo libre de drogas.

También quisiera mencionar que en mayo de este año Croacia acogió la vigésimo séptima conferencia regional europea de la Organización Internacional de Policía Criminal (INTERPOL). En esa reunión, la INTERPOL declaró que concedía prioridad estratégica a la lucha contra las drogas en el contexto de otras formas de delincuencia organizada, como el blanqueo de dinero, el comercio ilícito de armas y el terrorismo.

En lo que concierne a la situación actual de Croacia, estimamos que se ha detenido la propagación de la epidemia del uso indebido de drogas como síndrome posterior a la guerra. Sin embargo, la tendencia es cada vez más visible por razones que no tienen que ver con la guerra sino con los mismos factores que han convertido el uso indebido de drogas en un problema mundial.

La nueva ley penal, la ley contra el blanqueo de dinero y la ley de fiscalización de drogas, en proceso de aprobación, modernizarán la legislación de Croacia y proporcionarán a la sociedad las disposiciones jurídicas necesarias para luchar contra el suministro ilícito de drogas y mitigar sus consecuencias.

Sin embargo, la experiencia de muchos países afectados por graves problemas de drogas durante mucho más tiempo nos advierte que las medidas encaminadas a controlar el tráfico ilícito no bastan por sí solas. Este es el motivo por el cual la nueva estrategia de lucha contra las drogas atribuye un papel especial a la reducción de la demanda. Mi Gobierno apoya firmemente este concepto y exhorta a la cooperación en materia de prevención.

No cabe duda de que este vigésimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General refleja el sentimiento de la comunidad internacional de que las consecuencias del uso indebido de drogas son devastadoras y destructivas para el espíritu humano, para las familias, para las comunidades y para los países. Creemos que debemos actuar urgentemente para proteger ante todo a los jóvenes, que son el grupo más afectado de la población y el futuro del mundo. La nueva estrategia nos da esperanzas, pero también exige que nos dediquemos verdadera y energicamente a aplicar el concepto y la visión de un mundo libre de drogas. Mi Gobierno está dispuesto a cumplir todas las responsabilidades que le incumben al respecto.

El Presidente (*interpretación del inglés*): Doy las gracias al Viceprimer Ministro y Ministro de Ciencia y Tecnología de Croacia por su declaración.

Doy ahora la palabra al Viceprimer Ministro y Ministro de Asuntos Internos y Administración de Polonia, Excmo. Sr. Janusz Tomaszewski.

Sr. Tomaszewski (Polonia) (*interpretación del texto en inglés, proporcionado por la delegación, del discurso pronunciado en polaco*): Ante todo quisiera señalar que la delegación de Polonia hace suya la declaración formulada por Su Excelencia el Honorable John Prescott, Viceprimer Ministro del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, en nombre de la Unión Europea.

Cuando hace 10 años las Naciones Unidas aprobaron la Convención de las Naciones Unidas contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Sicotrópicas, se pensó que haría frente a un problema que pronto iba a afectar considerablemente a mi país. Hoy en día, la adicción a las drogas es un problema social peligroso en Polonia. Ese peligro amenaza a todos los grupos y círculos sociales, independientemente de su localidad, edad, nivel de educación o situación económica. La delincuencia relacionada con las drogas está aumentando muchísimo.

Se estima que en Polonia consumen drogas habitualmente alrededor de 40.000 personas, cifra que va en aumento. Las drogas que más consumen son la marihuana y el hachís, procedentes de Europa occidental, así como anfetaminas y otras drogas sintéticas que se producen también en Polonia. Además, hace poco ha aparecido en el mercado una marihuana polaca producida con cáñamo indio plantado en Polonia.

Lamentablemente, los principales consumidores de drogas son personas de 15 a 25 años. Observamos que los consumidores de drogas son cada vez más jóvenes. Un fenómeno especial es el grupo de toxicómanos que consumen la denominada heroína polaca, cuyos integrantes van aumentando. Una gran mayoría de ellos producen las drogas que consumen y también las venden a otros para ganarse la vida y financiar su hábito.

Según nuestras informaciones, podemos decir que los grupos de delincuentes internacionales están controlando los mercados locales de drogas. Poco a poco intentan monopolizar y dominar totalmente esos mercados extorsionando dinero o, más directamente, organizando los envíos de drogas. La distribución corre a cargo de grupos que tienen muchos contactos en el país y en el extranjero, poseen

fondos considerables y tienen acceso a una tecnología adecuada.

En Polonia, la producción ilegal de drogas sintéticas con materias primas suministradas desde el extranjero se está convirtiendo en un problema cada vez más grave. Los laboratorios ilegales que operan en el territorio de Polonia con equipo profesional y personal calificado producen anfetaminas para el mercado nacional y para el extranjero. En 1997 se destruyeron 10 laboratorios ilegales de este tipo, lo que fue una victoria innegable para la policía polaca. Los grupos de delincuentes que se dedican a la producción ilícita de anfetaminas adaptan fácilmente sus actividades. Aparte del negocio de las drogas, también se dedican a otras actividades delictivas: robo de vehículos, comercio de vehículos robados, hurto, falsificación de dinero y documentos, y contrabando de alcohol, cigarrillos y armas.

Polonia es un país cuyas fronteras están abiertas al flujo de personas y bienes. El hecho de que Polonia se explote como país de tránsito para enviar drogas se debe a su situación en el centro de Europa: muchas rutas terrestres, marítimas y aéreas convergen en el país. La ruta de los Balcanes, a través de la cual se envía heroína desde las regiones del Triángulo Dorado y de la Media Luna Dorada, atraviesa Polonia. La cocaína de América del Sur y el cannabis de Asia meridional y América del Sur también se envían por esa ruta.

Observamos que los vínculos entre los grupos delincuentes polacos y los grupos delincuentes de otros países son cada vez más estrechos, especialmente con respecto a las drogas sintéticas y a la transferencia y al tráfico de drogas. Las organizaciones delictivas internacionales, al igual que las polacas, usan a los ciudadanos polacos para llevar la droga por las rutas de tráfico más importantes.

Entre 1994 y 1997, el número de delitos graves relacionados con las drogas, como su producción, distribución y tráfico, aumentó casi el 100%, de 4.000 a 7.915. El Gobierno de Polonia ha emprendido varias tareas para cambiar la situación. Hace unos meses entró en vigor una nueva ley contra la adicción a las drogas. Uno de los objetivos principales de su promulgación fue adaptar la legislación polaca a las normas internacionales y, en especial, tipificar la posesión de drogas como delito. La nueva ley también ha introducido el deber de fiscalizar el comercio de sustancias químicas utilizadas para producir estupefacientes y otras sustancias intoxicantes. Las nuevas normas prohíben la producción, la adquisición, la posesión o el almacenamiento de precursores por parte de elementos no autorizados.

A fin de mejorar la labor que desempeña la policía en la lucha contra la delincuencia relacionada con las drogas, en febrero de 1997 se estableció una oficina especial de lucha contra los estupefacientes. Su labor está dando ya resultados apreciables. Las leyes de Polonia permiten que la policía envíe correo vigilado secretamente, lo que es muy útil para luchar contra el contrabando de drogas. También se están preparando leyes que nos permitirán combatir el blanqueo de dinero. Estamos convencidos de que serán instrumentos esenciales para luchar contra los delincuentes que obtienen ingresos con el tráfico de drogas.

La experiencia de Polonia en estos últimos años demuestra que sin la cooperación internacional es imposible crear un sistema eficaz de seguridad interna y frenar la amenaza de la delincuencia organizada.

La Convención de las Naciones Unidas contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas de 1988 —documento, en cierta forma, modelo—, proporcionó la inspiración para la idea polaca de concertar un convenio contra la delincuencia transnacional organizada. Estamos convencidos de que los trabajos relativos a ese convenio —a veces llamado el convenio de Varsovia—, concluirán con éxito y ayudarán principalmente a promover la adopción de medidas contra el tráfico ilegal de drogas.

Al mismo tiempo, conscientes de los continuos cambios en la situación y el carácter del fenómeno contra el que se dirigen los instrumentos de las Naciones Unidas en materia de toxicomanías y tráfico de drogas, parece aconsejable considerar la posibilidad de examinar de nuevo algunas de las disposiciones de esos instrumentos para que se adecuen a las necesidades de hoy.

Polonia desea participar activamente en los esfuerzos de las Naciones Unidas para combatir las drogas. Acogemos con satisfacción la idea de establecer en Viena un centro contra la delincuencia organizada y los delitos relacionados con las drogas. Los éxitos que han tenido hasta ahora las oficinas de Viena en la fiscalización de estupefacientes y la prevención del delito son un buen augurio para este proyecto. Polonia podría ser la sede de una oficina regional de lucha contra la amenaza de las drogas.

Pese a que las dependencias antinarcóticos de la policía polaca se han vuelto operacionales sólo hace poco tiempo, las fuerzas policiales de Polonia están cooperando diligentemente en esta esfera con sus contrapartes de otros Estados. Hemos concertado acuerdos bilaterales con varios países sobre diversas materias, entre ellas la lucha contra la delincuencia relacionada con las drogas. Hace casi dos

semanas se firmó en Bruselas un acuerdo entre la Unión Europea y los países asociados sobre la cuestión de la seguridad frente a la delincuencia organizada, incluida la delincuencia relacionada con las drogas. Polonia fue uno de los países signatarios y participó activamente en la preparación de dicho acuerdo.

La heterogeneidad de las situaciones en los distintos países exige la utilización de recursos variados. Para combatir con éxito la toxicomanía y la delincuencia relacionada con las drogas no es suficiente contar con fuerzas de policía competentes. Es fundamental aplicar programas de acción social y económica dirigidos a poner freno a la demanda de drogas, reducir la oferta y hacer posible el desarrollo alternativo en ciertas regiones en las que la producción de drogas se ha transformado en parte de su economía.

Debe preocuparnos el hecho de que estén utilizándose cada vez más los modernos recursos en materia de comunicaciones, como Internet, para promover el consumo y la fabricación de drogas. Pienso que también en esta esfera es fundamental la cooperación con miras a reducir estos fenómenos negativos.

El Gobierno de Polonia no desistirá de sus esfuerzos para combatir la drogadicción y la delincuencia relacionada con las drogas. La declaración, que constituye la pieza central de este período extraordinario de sesiones, es un gran incentivo para coordinar nuestras actividades a escala internacional. Para que esa coordinación sea eficaz debe llevarse a cabo bajo la égida de los órganos y organismos pertinentes de las Naciones Unidas. Además de la declaración, están elaborándose programas de actividades a largo plazo. Aseguro a la Asamblea que Polonia participará activamente en los esfuerzos encaminados a lograr los importantes objetivos de dichos programas.

El Presidente (*interpretación del inglés*): Doy las gracias al Viceprimer Ministro y Ministro del Interior y Administración de Polonia por su declaración.

Doy ahora la palabra al Viceprimer Ministro de Ucrania, Excmo. Sr. Valeriy A. Smoliy.

Sr. Smoliy (Ucrania) (*interpretación del texto en inglés, proporcionado por la delegación, del discurso pronunciado en ucranio*): Entre los múltiples problemas mundiales que encara la humanidad en las postrimerías de este milenio, el problema de las drogas sigue siendo uno de los más graves.

La celebración de este período extraordinario de sesiones de la Asamblea General a este nivel político tan elevado es una prueba de que todos los países del mundo comprenden muy bien que la delincuencia internacional relacionada con las drogas se ha convertido actualmente en una poderosa fuerza desestabilizadora, capaz de destruir no sólo los cimientos políticos y económicos de los Estados, sino también la paz y la seguridad de todo el planeta.

Los traficantes de drogas están bien equipados con recursos tecnológicos y medios de transporte modernos. Sus ganancias son muy superiores a la cantidad de dinero que la comunidad mundial asigna a los proyectos de desarrollo. Es un hecho que ninguna nación puede lidiar sola con estas fuerzas. Si anteriormente la cooperación en la lucha contra la delincuencia relacionada con las drogas se contemplaba como una manifestación de la solidaridad entre los países, hoy en día la coordinación de los esfuerzos nacionales se ha transformado en un requisito previo indispensable para el desarrollo seguro y estable de las naciones.

Desde la aprobación de la Declaración Política y el Programa Mundial de Acción en el decimoséptimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General hasta esta reunión de este foro han tenido lugar cambios geopolíticos trascendentales. La eliminación de los restos del totalitarismo y la transición de las democracias nuevas y restauradas de economías de planificación centralizada a economías de mercado resultó ser, desgraciadamente, un proceso más difícil de lo que se previó inicialmente. Uno de los fenómenos negativos que se intensificó durante este proceso es el aumento de la delincuencia relacionada con el tráfico ilegal de estupefacientes.

Ucrania encara una serie de problemas en su lucha contra la delincuencia. Durante el período anterior, según los datos oficiales, el número de toxicómanos se triplicó hasta alcanzar unos 70.000. Pero, ¿acaso podemos saber cuál es el número real de víctimas de este terrible fenómeno? Según algunas estimaciones, esta cifra podría exceder el medio millón. Nuestros órganos de aplicación de la ley confiscan cada año a los narcotraficantes más de 40 toneladas de estupefacientes.

La situación se vuelve más complicada porque Ucrania, debido a su situación geopolítica, despierta un gran interés en los narcotraficantes. Las nuevas rutas del tráfico internacional de drogas atraviesan el territorio de nuestro país para llegar a los Estados de Europa con los que tenemos fronteras comunes. Sólo durante los últimos seis meses se incautaron en Ucrania 874 kilogramos de cocaína y más

de seis toneladas de hachís y otras sustancias narcóticas en tránsito hacia los países de Europa occidental.

Esta situación hizo necesario establecer un mecanismo estatal eficaz para combatir los delitos relacionados con las drogas y la drogadicción. El Presidente y el Gabinete de Ministros de Ucrania dispusieron que la fiscalización del tráfico de drogas, sustancias psicotrópicas y precursores se convirtiera en una prioridad de la política nacional. En este contexto, se precisó el concepto de fiscalización del tráfico de drogas, sustancias psicotrópicas y precursores, se estableció el Consejo Nacional de Coordinación para la lucha contra el uso indebido de drogas y se aprobó el Programa Nacional para combatir el tráfico y el uso indebido de drogas ilegales.

Nuestro país atribuye una gran importancia a la cooperación internacional en la lucha contra el tráfico de estupefacientes. Una de las mejores expresiones de esta cooperación fue la concertación de 57 acuerdos —bilaterales y multilaterales— sobre asistencia jurídica, incluida la asistencia sobre cuestiones pertinentes a la lucha contra el tráfico de drogas. Hoy, Ucrania es parte en los tres acuerdos básicos de las Naciones Unidas sobre fiscalización del tráfico de estupefacientes y sustancias psicotrópicas. Participa activamente en los trabajos de la Comisión de Estupefacientes, de las Naciones Unidas, y de la Organización Internacional de Policía Criminal. Mantiene una provechosa cooperación con el Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas, la Organización Internacional del Trabajo, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia y otras organizaciones internacionales. En el marco de las organizaciones regionales, especialmente del Consejo de Europa y la Cooperación Económica del Mar Negro, la participación de Ucrania en la lucha contra el narcotráfico es cada vez más dinámica.

Aprovecho también esta oportunidad para subrayar la eficacia de una nueva iniciativa regional, la operación preventiva internacional "Kanal", que ha sido desarrollada conjuntamente por Ucrania, la Federación de Rusia, Belarús y Moldova. La característica distintiva de esta operación, en la que se contempla la interacción entre las instituciones competentes en las fronteras de dichos países, es el alto grado de dinamismo y movilización de los medios y arbitrios de los órganos de imposición de la ley de los países participantes. Considerando que los carteles de narcotraficantes están transfiriendo el centro de sus actividades a Europa central y oriental, instamos a los demás países de la región a que participen en la ejecución de esta iniciativa.

En este período de sesiones la Asamblea General aprobará, por primera vez, una serie de importantes documentos elaborados merced a los esfuerzos conjuntos de los Estados Miembros y al activo papel de los distintos órganos del sistema de las Naciones Unidas. Estos documentos contienen una nueva estrategia mundial para luchar contra el tráfico ilícito de drogas y establecen una base segura para fortalecer más la cooperación internacional en este ámbito. La delegación de Ucrania manifiesta la esperanza de que todos los Estados del mundo demuestren suficiente voluntad política para la ejecución práctica de estas disposiciones.

El logro de nuestra aspiración compartida de poner fin al problema de las drogas y de iniciar el tercer milenio con la esperanza de librar a la civilización humana de este terrible fenómeno depende precisamente de la unidad de todos los miembros de la comunidad mundial.

El Presidente (*interpretación del inglés*): Agradezco su declaración al Viceprimer Ministro de Ucrania. También insto a otras delegaciones a que sigan el ejemplo de Ucrania y utilicen incluso menos tiempo del previsto. Su declaración ha durado menos de siete minutos.

A continuación tiene la palabra el Viceprimer Ministro y Ministro de Relaciones Exteriores de los Países Bajos, Excmo. Sr. H.A.F.M.O van Mierlo.

Sr. Van Mierlo (Países Bajos) (*interpretación del inglés*): Este período extraordinario de sesiones de la Asamblea General relativo a las drogas nos brinda la oportunidad única de examinar los logros y deficiencias al hacer frente al problema mundial de las drogas. En los 10 años transcurridos desde la aprobación de la Convención de las Naciones Unidas contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Sicotrópicas de 1998 se ha logrado mucho, pero todavía tenemos mucho por hacer.

Los tratados internacionales de fiscalización de drogas se han creado con la finalidad explícita de proteger la vida y la salud. Lo que no han podido hacer estos tratados es ofrecer un marco adecuado para el elemento crucial de la reducción de la demanda. Por lo tanto, nos satisface mucho que en este período extraordinario de sesiones la Asamblea General vaya a situar la cuestión de la reducción de la demanda en un lugar destacado del programa de fiscalización internacional de drogas al aprobar una declaración sobre los principios rectores de la reducción de la demanda de drogas. Estos principios son un complemento positivo y necesario a los tratados. En la declaración se reconoce la muy amplia gama de cuestiones que abarca el término "reducción de la demanda", que va desde la prevención de

la utilización inicial de las drogas hasta la reducción de las consecuencias negativas del uso indebido de drogas.

La declaración es un paso importante en la dirección correcta, pero no debemos detenernos aquí. El siguiente paso debe ser analizar los resultados de nuestros anteriores esfuerzos para determinar qué es lo que funciona y qué no. Cuando consideremos nuevas estrategias no debemos quedar atrapados en las controversias ideológicas del pasado. En lugar de ello debemos basar nuestras deliberaciones en los hechos y en las experiencias prácticas que hemos adquirido a lo largo de los años.

Estamos firmemente convencidos de que la única manera de abordar de manera eficaz el problema es mediante un enfoque integrado y equilibrado que incluya tanto la reducción de la demanda como de la oferta, porque la producción y el consumo son las dos caras de la misma moneda.

Tenemos a nuestra disposición diversos instrumentos para luchar contra el cultivo y la producción de drogas. Entre ellos cabe citar el desarrollo alternativo y las medidas de imposición de la ley, que se deben aplicar según las circunstancias de cada caso. Por consiguiente, acogemos con beneplácito el Plan de Acción sobre cooperación internacional para la erradicación de los cultivos ilícitos para la producción de drogas y el desarrollo alternativo. En este Plan se establecen los principios básicos para la elaboración de programas eficaces de desarrollo alternativo. Instamos a todos los países y organizaciones a que apliquen estos principios de la mejor manera posible.

El tráfico de drogas, por su propia índole, no respeta las fronteras nacionales. Exige una acción concertada a todos los niveles. Por lo que respecta a la adopción de medidas en el seno de la Unión Europea, deseo remitirme a la declaración de la Presidencia de la Unión Europea. Una región que nos interesa especialmente es el Caribe, una importante zona de tránsito donde están ubicadas partes del Reino de los Países Bajos, las Antillas Holandesas y Aruba. Seguiremos apoyando la aplicación del Plan de Acción de Barbados. Ese Plan ofrece un excelente marco para la acción regional coordinada, y de momento es el único que existe de su categoría. Además, el Reino de los Países Bajos ha tomado recientemente la iniciativa de estudiar las posibilidades de concertar un acuerdo oficial entre los países de la región para reforzar la cooperación marítima.

Relacionado con la producción y el tráfico de drogas se encuentra el problema del blanqueo de dinero, que crece a gran velocidad. En este período extraordinario de sesiones

la Asamblea aprobará una resolución estableciendo los principios básicos de los esfuerzos para combatirlo. Como siguiente paso, debemos ponernos de acuerdo sobre un conjunto general de medidas para aplicarlos. El Reino de los Países Bajos, que desempeña un papel activo en el Grupo de Trabajo de Acción Financiera y en su subdivisión del Caribe, el Grupo de Trabajo de Acción Financiera del Caribe, estará encantado de ayudar al establecimiento de tales medidas.

Permítaseme que comparta algunas de las experiencias de la política de los Países Bajos sobre la reducción de la demanda. Nuestro objetivo principal es proteger la salud y el bienestar social y reducir los daños y riesgos ocasionados por el uso indebido de drogas. En este contexto, consideramos que los consumidores de drogas no deben ser penalizados por sus hábitos sino que, por el contrario, se les debe brindar la ayuda que necesitan. Esta política ha demostrado algunos resultados positivos.

En primer lugar, nuestra política impide que los consumidores de drogas vayan a la clandestinidad, donde no podemos llegar a ellos. Hemos identificado los distintos grupos de consumidores y conocemos sus costumbres. Esto nos ha permitido elaborar medidas específicas, que son más eficaces. Al salir a la luz, el consumo de drogas se ha hecho menos atractivo. El ejemplo más claro de esto es el uso de opiáceos. Para los jóvenes de los Países Bajos la heroína es ahora para los fracasados y muy pocos pensarían en probarla.

En segundo lugar, gracias a un elevado nivel de tratamiento, atención y reducción de riesgos, entre ellos programas de metadona y de intercambio de jeringas, las tasas de morbilidad y mortalidad entre los toxicómanos son relativamente bajas. Estas medidas también son importantes para la sociedad en general puesto que reducen la propagación de enfermedades infecciosas como la tuberculosis, el SIDA y la hepatitis.

Cabría preguntar si nuestros programas no conducen a un aumento del uso indebido de drogas. Nuestra experiencia indica que no es así. Al contrario, los programas de intercambio de jeringas, por ejemplo, no han llevado a que se utilicen más drogas por vía intravenosa, sino a que haya menos personas que comparten las jeringas. Por consiguiente, en los Países Bajos pocos toxicómanos tienen el SIDA.

Cada país debe tener presente que no debe imponer su sistema a otros países como el único adecuado y correcto. Esto sería una negación de las circunstancias específicas del problema de las drogas, que varían de un país a otro. En las

deliberaciones regionales e internacionales debemos determinar cuál es el mejor enfoque para nuestros pueblos, sobre la base de los argumentos y las experiencias. En los Países Bajos consideramos que estamos siguiendo el camino correcto, alentados por los resultados y las cifras. Tenemos amplia experiencia en programas de reducción de la demanda y estamos dispuestos a contribuir al desarrollo ulterior de los principios rectores de la reducción de la demanda y a su aplicación.

Sigue planteándose el interrogante de si el mundo se verá o no totalmente libre de las drogas. La fiscalización de las drogas y la solución de los problemas relativos a las drogas parecen objetivos más fáciles de alcanzar. Como todos sabemos, el logro de estos objetivos requiere el aporte de todos los recursos de que disponemos, tanto políticos como financieros. El Reino de los Países Bajos está dispuesto a desempeñar el papel que le corresponde, y esperamos trabajar de consuno con todos los demás Miembros.

El Presidente (*interpretación del inglés*): Doy las gracias al Viceprimer Ministro y Ministro de Relaciones Exteriores de los Países Bajos por su declaración.

Tiene la palabra el Miembro del Parlamento, Viceprimer Ministro y Ministro del Trabajo y la Industria de Papua Nueva Guinea, Su Excelencia el Honorable Michael Nali.

Sr. Nali (Papua Nueva Guinea) (*interpretación del inglés*): Sr. Presidente: En nombre del Gobierno y el pueblo de Papua Nueva Guinea, deseo darle las gracias, como Presidente de este vigésimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, por esta oportunidad de que Papua Nueva Guinea sume su voz a la de otros sobre la cuestión de los estupefacientes y el uso indebido de drogas.

Este acontecimiento es verdaderamente histórico. No sólo conmemoramos el décimo aniversario de la redacción de la Convención de 1988, en la que Papua Nueva Guinea participó activamente, sino que, por primera vez, todos los Estados Miembros se han reunido en este Salón para consolidar sus esfuerzos en una declaración política a fin de contrarrestar el uso indebido de drogas.

En el siglo XX la comunidad internacional ha encarado este grave problema. Ahora, a fines de este siglo y en el umbral de un nuevo milenio, nos comprometemos con el elemento que a menudo ha faltado, a saber, la voluntad política necesaria para que nos unamos y resolvamos el problema que plantea este flagelo de la humanidad moderna.

En todo el mundo somos conscientes de la magnitud del uso indebido de drogas, que se ha propagado a todos los rincones del mundo. Los grupos terroristas y la delincuencia organizada han aprovechado la debilidad humana para llevar a cabo sus actividades, en detrimento de la amplia mayoría del género humano.

Papua Nueva Guinea acoge con beneplácito sus responsabilidades en el contexto de estos desafíos y, en consecuencia, reafirma la importancia de la declaración política y los principios rectores de la reducción de la demanda como instrumentos valiosos en los intentos de nuestro Gobierno de luchar contra el uso indebido de drogas.

El Sr. Campbell (Irlanda), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

La ubicación geográfica de Papua Nueva Guinea da la impresión de que el comercio ilícito de drogas no puede llevarse a cabo entre su población de 4 millones de habitantes, pero en realidad las drogas, tanto extranjeras como nacionales, están causando perjuicios en el país a un ritmo alarmante. Como el Estado-nación insular más grande del Pacífico meridional, tenemos un gran potencial no sólo en términos de recursos naturales, sino también, lo que es más importante, en los recursos más valiosos: el pueblo, en especial nuestros jóvenes. Es precisamente en este último sector en el que las drogas están teniendo mayores consecuencias. No sólo tenemos consumidores de drogas ilícitas en nuestro país, sino también un número cada vez mayor de exportadores e importadores ilícitos de drogas, en especial de marihuana y cannabis. Vemos el caos y la destrucción en la vida de muchas personas, en especial en nuestros jóvenes.

Somos plenamente conscientes de las consecuencias de las drogas en la vida económica de nuestro país. Nuestra lucha contra las drogas significa que los fondos tan necesarios para el desarrollo de nuestro país se están invirtiendo en la lucha contra este problema. No obstante, estamos decididos a contrarrestar esas pérdidas y a eliminar el uso indebido de drogas de nuestra sociedad.

Nuestro Gobierno ya ha establecido una Oficina de Estupefacientes especial para abordar y coordinar todos los aspectos de la lucha contra el uso indebido de drogas. Mi Gobierno está introduciendo en el Parlamento legislación nueva y actualizada, redactada con la asistencia de los expertos de las Naciones Unidas, para colocar a estas sustancias bajo control nacional e internacional. Papua Nueva Guinea es signataria de la Convención de 1961 y de su enmienda subsiguiente en el Convenio de 1971. Tras la aprobación del nuevo proyecto de ley sobre sustancias

controladas, esperamos sumarnos a las naciones que ya han ratificado la Convención de 1988.

Mi delegación celebra que en este período extraordinario de sesiones se consideren como prioridad nuestras preocupaciones relativas al blanqueo de dinero, que es una amenaza para la región del Pacífico meridional. Nuestra nueva legislación incluye disposiciones para abordar este aspecto, así como medidas para promover la cooperación judicial.

Muchos métodos tradicionales de reducción de la oferta de drogas no han tenido pleno éxito en muchos países, como ha ocurrido en el nuestro. Esto no significa que la reducción de la oferta deba dejarse de lado. Por el contrario, el proyecto de ley propuesto fortalecerá los órganos encargados de hacer cumplir las leyes en esta tarea mediante la introducción de medidas tales como la entrega controlada. No obstante, agradecemos que la promoción de proyectos de desarrollo alternativo se esté debatiendo y reconociendo como método de reducción de la oferta.

La amenaza de las drogas se propaga con rapidez, no sólo debido a la debilidad humana, sino también porque se ve promovida por terroristas y la delincuencia organizada. Habida cuenta de ello, Papua Nueva Guinea reconoce que estamos ante fuerzas tan poderosas que ningún país puede esperar contener el problema por sus propios medios.

Por lo tanto, necesitamos una mayor asistencia internacional. Apoyamos firmemente el llamamiento para que las instituciones financieras se comprometan a formar parte de una asociación activa con los Estados Miembros, en particular con los países que padecen serias limitaciones financieras, permitiéndonos así contar con los recursos necesarios para luchar contra el uso indebido de drogas. Tiene sentido que aquellos que desean invertir en los países en desarrollo ayuden a sus Gobiernos a superar el mayor obstáculo para la inversión económica, a saber, los estupefacientes ilícitos y su uso indebido.

Papua Nueva Guinea está comprometida a desempeñar un papel rector en la región de Oceanía. Hemos emprendido un programa de concienciación masiva en nuestro país tendiente en especial a evitar que los jóvenes se vean atraídos al uso indebido de drogas, con los problemas que trae aparejados.

Hemos establecido un dinámico centro de capacitación y hemos preparado cursos de capacitación básica sobre toxicomanías, apoyo psicológico, tratamiento, rehabilitación y sensibilización de la comunidad sobre el tema de las

drogas. Este programa se ampliará con objeto de fortalecer la cooperación regional.

Será difícil aplicar las estrategias formuladas en este período extraordinario de sesiones en los plazos previstos. No obstante, Papua Nueva Guinea se compromete firmemente a colaborar con la comunidad internacional. Garantizo a la Asamblea que mi Gobierno llevará a la práctica los enunciados de la declaración política para hoy y para el mañana.

El Presidente interino (*interpretación del inglés*): Doy las gracias al Viceprimer Ministro y Ministro del Trabajo y la Industria de Papua Nueva Guinea por su declaración.

Doy ahora la palabra al Ministro de Salud de Bulgaria, Excmo. Sr. Peter Boyadjiev.

Sr. Boyadjiev (Bulgaria) (*interpretación del francés*): El Gobierno de la República de Bulgaria apoya y aplaude la redacción de los documentos que se aprobarán hoy en este fructífero vigésimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, documentos que abarcan muy diversos problemas relacionados con la lucha librada por toda la comunidad internacional contra el uso indebido de drogas. Estamos convencidos de que se lograrán los objetivos esenciales de la lucha contra esta amenaza que es un desafío para la humanidad porque los países respetan las decisiones y normas que ellos mismos establecen.

La estrategia nacional de Bulgaria en esta esfera se ajusta a la política de la comunidad internacional. Basándose en la aplicación de criterios sistemáticos para afrontar un fenómeno tan complejo y complicado, ataca el problema en el plano nacional, teniendo en cuenta todos los eslabones de la cadena, desde la producción y el tráfico hasta el uso de drogas y el blanqueo de dinero. Las características especiales de Bulgaria requieren la adopción de medidas represivas contra la amenaza dominante: el tráfico ilícito internacional de drogas y el desvío de parte de ellas hacia el mercado interno.

Esta prioridad refleja la posición geopolítica del país en una importante ruta de tránsito, así como nuestra determinación de ser lo más eficaces posible en la campaña contra las drogas. No es coincidencia que, año tras año, los servicios de aduana de Bulgaria decomisen grandes cantidades de drogas y precursores. Gracias a la acción enérgica y a la vigilancia de los funcionarios encargados del orden, en los últimos meses se han logrado dismantelar en Bulgaria varios laboratorios pequeños y una fábrica ilegal de anfetaminas en la primera etapa de sus operaciones delictivas.

Se han organizado actividades nacionales para reducir la demanda con una amplia campaña de relaciones públicas y una actitud intransigente contra las drogas y los delitos conexos. Al mismo tiempo, se ha establecido en el país una red de tratamiento médico profesional y rehabilitación de adictos. Por razones humanitarias, intentamos ampliar los programas destinados a limitar los riesgos, reducir los daños y controlar el acceso a las drogas cuando no es posible impedir su uso.

En materia de lucha contra las drogas, este año ha sido especialmente fructífero para esta Organización y para Bulgaria.

Se ha redactado una ley nacional sobre estupefacientes que abarca diversos aspectos del problema y se ajusta a las normas y reglas internacionales. El texto definitivo de esta ley se aprobará cuando este foro adopte sus últimas decisiones. Se ha redactado una nueva ley contra el blanqueo de dinero y se han aumentado los recursos institucionales requeridos para su compleja aplicación. También se han iniciado los preparativos para promulgar leyes actualizadas contra la corrupción.

La nueva estrategia nacional de lucha contra el uso indebido y el tráfico ilícito de drogas se ha formulado explícitamente para fortalecer las instituciones nacionales y sus bases materiales, así como para promover una mayor cooperación internacional reglamentada en esta esfera. Bulgaria participa lo más activamente posible en la creación de mecanismos subregionales de cooperación que faciliten la lucha contra el tráfico de drogas por la ruta de los Balcanes.

Somos conscientes de que los objetivos de la estrategia nacional de Bulgaria sólo se lograrán con una amplia acción y con la cooperación y concertación eficaces entre el Estado, el sector privado, las organizaciones civiles, las comunidades, las universidades, las escuelas, las familias y los particulares. Este es el motivo por el que 17 instituciones están representadas ante el Consejo de Ministros en el Consejo Nacional contra el uso indebido y el tráfico ilícito de drogas.

El tiempo transcurrido desde el décimo séptimo período extraordinario de sesiones sobre las drogas ha convencido a la comunidad internacional de que puede ganar la lucha e impedir que se agraven los problemas relacionados con las drogas. La delincuencia organizada no respeta las fronteras de los Estados ni las normas morales. Demostremos que podemos organizarnos con la misma eficacia y combatir este fenómeno con decisión y determinación.

Me atrevo a esperar que este período de sesiones de la Asamblea General sea el momento decisivo en el que la comunidad internacional abandone la estrategia de luchar para ganar batallas aisladas y adopte la de luchar para ganar la guerra.

El Presidente interino (*interpretación del inglés*): Doy las gracias al Ministro de Salud de Bulgaria por su declaración.

Doy ahora la palabra al Ministro de Asuntos Internos de la República de Singapur, Excmo. Sr. Wong Kan Seng.

Sr. Wong (Singapur) (*interpretación del inglés*): En el umbral del nuevo milenio nos enfrentamos a un viejo adversario. Hace más de 30 años que las Naciones Unidas señalaron la amenaza de las drogas y las alarmantes consecuencias que tendría si no se controlaba. En tres decenios se adoptaron tres convenciones. Sin embargo, con la llegada de las transacciones sin efectivo y de las comunicaciones modernas, el uso y el tráfico ilícitos de estupefacientes y sustancias psicotrópicas ha adquirido enormes proporciones. La amenaza de las drogas continúa siendo uno de los problemas mundiales más apremiantes de nuestros tiempos.

Ningún país, desarrollado o en desarrollo, se ha librado de este flagelo. La lucha contra este problema mundial es una responsabilidad común compartida que requiere el compromiso de todos los Estados. Nuestra labor no será fácil. No obstante, es una batalla que no podemos perder. En este período extraordinario de sesiones de la Asamblea General debemos comprometernos a desplegar esfuerzos internacionales para combatir el problema mundial de las drogas. Debemos tener voluntad política colectiva para tomar medidas firmes que libren al mundo de esta amenaza.

Por medio del sistema de las Naciones Unidas debemos formular estrategias internacionales orientadas a la acción, con miras a fiscalizar los precursores químicos utilizados para elaborar drogas ilícitamente. Deben tomarse medidas para eliminar y reducir considerablemente los cultivos ilícitos, así como para promover programas de desarrollo alternativo. Sin embargo, la erradicación del suministro de drogas no basta para afrontar el problema mundial de las drogas. Debemos reducir su demanda. Esto sólo podrá hacerse aplicando medidas que promuevan la disuasión y la rehabilitación y ejecutando programas de educación preventiva.

Los gobiernos por sí solos no pueden enfrentar eficazmente el problema de las drogas. La participación de la comunidad es parte integrante de la guerra contra las dro-

gas. El problema de las drogas repercute directamente sobre las familias y las comunidades. Socava los cimientos políticos, sociales, económicos y culturales de todas las sociedades. Por consiguiente, no deben desdénarse los efectos devastadores y los problemas sociales que provoca el uso indebido de las drogas. En este sentido, el Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas (PNUFID) puede desempeñar un importante papel de asesoramiento. El PNUFID tiene la capacidad de adaptarse a las circunstancias locales y cuenta con una amplia variedad de excelentes metodologías y prácticas desarrollados en los proyectos piloto desarrollados en el mundo entero.

Las Naciones Unidas cuentan también con una Comisión de Estupefacientes y una Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes. Es hora de que se fortalezcan sus papeles con el aumento de la cooperación entre nuestros organismos jurídicos y de aplicación de la ley. Con el establecimiento de contactos más estrechos, podemos facilitar el intercambio de información para la detección, el embargo preventivo, la incautación y la confiscación de los ingresos procedentes del delito. El PNUFID puede, además, ayudar a promover una mayor cooperación regional y subregional. Las organizaciones delictivas sacan la máxima ventaja de las fronteras que demarcan los diferentes sistemas jurídicos y las distintas realidades socioeconómicas. Con una mayor cooperación regional e internacional, podemos impedir que esos grupos exploten nuestros sistemas jurídicos. En ese sentido, Singapur apoya la declaración conjunta que emitieron los países signatarios del memorando de entendimiento de 1993 sobre fiscalización de drogas.

El blanqueo de dinero es otra consecuencia del problema de las drogas. El desarrollo de comunicaciones e infraestructuras financieras complejas en todo el mundo ha puesto a disposición de los narcotraficantes medios eficaces para legitimar sus ingresos provenientes del narcotráfico. Como miembro del Grupo especial sobre medidas financieras, Singapur ha trabajado junto con otros países para combatir el blanqueo de dinero a nivel internacional. Hemos promulgado leyes para luchar contra este problema y hemos sentado las bases para la cooperación judicial en materia de drogas. Estamos decididos a trabajar estrechamente con otros Estados Miembros y con el Grupo especial sobre medidas financieras con el propósito de impedir que los narcotraficantes obtengan beneficios de sus actividades ilegales.

Singapur está firmemente decidido a luchar contra las drogas. Tomamos seriamente el problema de las drogas porque nuestra situación geográfica nos plantea el riesgo

constante de ser utilizados como lugar de tránsito del narcotráfico. Hemos logrado contener el problema de las drogas con leyes estrictas contra las drogas y con una represión eficaz del uso indebido de drogas. Nuestras severas leyes de disuasión son bien conocidas. Los que cometen delitos relacionados con las drogas son tratados con igual rigor, sean singapurenses o extranjeros. Al mismo tiempo, nos hemos esforzado arduamente por mantener a raya el ingreso de estupefacientes a Singapur. Hemos ampliado nuestra cooperación con otros organismos de imposición de la ley y seguiremos haciéndolo como parte de nuestra contribución al esfuerzo internacional en materia de fiscalización de drogas.

Singapur ha elaborado también un práctico programa educativo de prevención de la drogadicción. En este sentido, la estrecha asociación entre el Gobierno de Singapur, nuestra comunidad, las organizaciones no gubernamentales y los grupos de autoayuda ha hecho posible forjar un consenso nacional para que se aplique una tolerancia cero al uso indebido de drogas. Al aprender de las experiencias ajenas, las diversas organizaciones han desarrollado programas de prevención más estructurados y han organizado más actividades al respecto. Si bien los resultados se verán a largo plazo, estos esfuerzos ya han producido frutos alentadores.

Por ejemplo, a pesar de nuestra rigurosa imposición de la ley, la policía y los organismos de represión están haciendo menos detenciones relacionadas con las drogas. En 1994 se detuvo a 6.160 personas. En 1997 se detuvo a 4.750 personas, es decir, se produjo un descenso del 22%. Se ha informado también de menos recaídas: un 66% en 1997, en comparación con el 81% en 1994. En 1997 se detuvo a menos nuevos consumidores: 1.130, en comparación con 1.420 en 1996. La situación en materia de drogas en Singapur está, en gran medida, bajo control.

El éxito de la comunidad mundial en la lucha contra el problema de las drogas depende de nuestro compromiso colectivo sostenido. Todos los gobiernos deben mantenerse firmes para que la acción internacional produzca resultados positivos y duraderos. La situación en cuanto a la fiscalización de drogas se modifica constantemente. Este problema presentará siempre nuevos desafíos debido a la variabilidad que presentan las pautas de fabricación, tráfico y uso indebido de drogas.

Por lo tanto, las Naciones Unidas y sus organismos desempeñan un papel decisivo en la acción mundial para combatir el problema de las drogas. El sistema de tratados internacionales y las normas y pautas consagradas en las

resoluciones de la Asamblea General, así como la labor de la Comisión de Estupefacientes, proporcionan los cimientos y el punto de referencia, irremplazables en los esfuerzos para resolver el problema mundial de las drogas.

Aquí, en Nueva York, se nos brinda una oportunidad excepcional para hacer un inventario de nuestros esfuerzos, individuales y colectivos, en la lucha contra el problema mundial de las drogas. No la desperdiciemos en mera retórica. En vez de ello, asumamos un firme compromiso en cuanto a lo que nosotros, la comunidad internacional, podemos hacer —y haremos— para resolver este problema compartido.

El Presidente interino (*interpretación del inglés*): Doy las gracias al Ministro de Asuntos Internos de Singapur por su declaración.

Doy ahora la palabra al Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Moldova, Excmo. Sr. Nicolae Tabacaru.

Sr. Tabacaru (República de Moldova) (*interpretación del inglés*): No hay duda de que la producción, la venta y el consumo de estupefacientes tienen repercusiones desastrosas tanto sobre la sociedad en su conjunto como sobre las personas en el plano individual. Es también evidente que se han convertido en un problema grave para la mayoría de los países del mundo. Esta dimensión transnacional del problema nos ha llevado a reconocer que la lucha contra las drogas sólo puede tener éxito a través de una estrecha colaboración entre todos los Estados.

Durante muchos años, las Naciones Unidas han desempeñado la función de coordinación principal de los esfuerzos internacionales dirigidos a combatir este peligroso fenómeno a nivel mundial, y aunque estamos lejos de la total eliminación del tema de las drogas del programa de las Naciones Unidas, debemos admitir que las Naciones Unidas han contribuido considerablemente al logro de ciertos éxitos en algunos países y algunas regiones.

Al mismo tiempo, creemos que las sugerencias que los Estados Miembros van a hacer y las decisiones que van a adoptar en este período extraordinario de sesiones de la Asamblea General contribuirán en forma decisiva al cumplimiento de los objetivos del Decenio de las Naciones Unidas contra el Uso Indebido de Drogas.

La República de Moldova apoya plenamente el proyecto de declaración política sobre los principios rectores de la reducción de la demanda, que consideramos es una de las

iniciativas más importantes en la lucha contra el uso indebido de estupefacientes.

En este contexto, queremos expresar nuestra gratitud al Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas (PNUFID) y al Centro para la Fiscalización Internacional de Drogas por los trabajos que llevaron a cabo para la preparación de este período extraordinario de sesiones. La República de Moldova aprecia en alto grado la labor de estos órganos, que han generado una serie de decisiones relativas a la lucha contra la producción, el tráfico y la venta de estupefacientes ilícitos y han promovido su aplicación.

Al igual que otros países recién independizados que encaran el problema de las drogas, tenemos un gran interés en desarrollar una mayor cooperación con el PNUFID. La falta de instituciones especializadas apropiadas y la insuficiencia de recursos financieros plantean grandes obstáculos a los nuevos Estados independientes para la ejecución de los programas de educación, tratamiento y rehabilitación. Esta situación exige que el Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas, en cooperación con la Organización Mundial de la Salud, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y otros órganos de las Naciones Unidas, inicie una serie de proyectos de asistencia en los sectores mencionados. Esperamos, pues, que las estructuras internacionales pertinentes tengan en cuenta los problemas particulares de este grupo de países cuando planifiquen sus actividades futuras en esta región.

Aunque los problemas de las drogas en mi país no son tan grandes como los de otros países de nuestra región, están fundamentalmente motivados por la posición geográfica de Moldova en la "ruta de los Balcanes", la carretera ilícita del tránsito de estupefacientes.

Es sabido que este fenómeno negativo prospera debido a ciertas condiciones, entre ellas la existencia de zonas de conflicto creadas por los movimientos separatistas. Desgraciadamente, la República de Moldova no es una excepción en este sentido. Deseo referirme a la región oriental de mi país, que está fuera del control de las autoridades constitucionales de la República de Moldova y que crea condiciones favorables para llevar a cabo actividades ilegales. Estas actividades no sólo ponen en peligro la soberanía y la integridad del país, sino que también crean condiciones para el tráfico de drogas y armas y para el blanqueo de dinero.

El potencial desestabilizador de esta situación concreta, que pone en peligro la seguridad regional, también engendra

problemas para otros países. Por eso consideramos que sólo las medidas conjuntas de los países de la región, en cooperación con las estructuras pertinentes de las Naciones Unidas, pueden impedir la transformación de esta región en un centro de tráfico de drogas y armamentos. Por lo tanto, consideramos que el arreglo jurídico de la situación en la parte oriental del país tendrá un efecto positivo en la actual situación de la región.

Mi país está haciendo esfuerzos considerables para luchar contra la producción, el tráfico y la venta de estupefacientes. Durante los últimos años hemos aprobado una serie de leyes para fiscalizar los estupefacientes. La adhesión de mi país a las convenciones de las Naciones Unidas sobre este problema ha dado ímpetu al mejoramiento del marco jurídico en este campo.

Además de las medidas adoptadas en el plano nacional, la República de Moldova ha desarrollado un marco de cooperación bilateral. Hemos firmado varios acuerdos intergubernamentales con los países de nuestra región. De acuerdo con las decisiones adoptadas en este período de sesiones, la República de Moldova actuará con firmeza para luchar contra el fenómeno de las drogas en todas sus manifestaciones.

Para terminar, deseo manifestar nuestra esperanza de que la cooperación estrecha entre las naciones constituya un paso importante en la consolidación de la lucha contra la producción, el tráfico y la venta ilícitos de estupefacientes.

El Presidente interino (*interpretación del inglés*): Doy las gracias al Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Moldova por su declaración.

A continuación tiene la palabra el Ministro de Justicia de Luxemburgo, Excmo. Sr. Luc Frieden.

Sr. Frieden (Luxemburgo) (*interpretación del francés*): El Gran Ducado de Luxemburgo atribuye una importancia primordial a la lucha contra las drogas. Muchos hombres y mujeres en nuestras sociedades se han convertido en víctimas de este flagelo, que a lo largo de los últimos decenios se ha desarrollado a una escala sin precedentes. El Gobierno luxemburgués considera que es necesario coordinar en la mayor medida posible en el plano internacional las políticas de lucha contra las drogas, tanto en el plano de la oferta como de la demanda.

Los proyectos de resolución que vamos a aprobar en este recinto representan un avance cualitativo. Efectivamente, es la primera vez que se contraerán a escala mundial

compromisos de tal envergadura, que se refieren a la reducción de la oferta y la demanda en materia de lucha contra los estupefacientes.

Luxemburgo suscribe sin reservas estos compromisos. En este contexto, deseo remitirme a la intervención pronunciada el lunes pasado por el Sr. John Prescott, Viceprimer Ministro del Reino Unido, quien habló en nombre de la Unión Europea. Esta declaración cuenta claramente con el respaldo de mi país.

Celebramos en particular el carácter equilibrado e integrado del enfoque elegido, que tiene en cuenta los múltiples aspectos del problema de la droga, así como su interdependencia. Tal enfoque se basa necesariamente en el principio de la responsabilidad compartida. La erradicación de los cultivos ilícitos, al ser un aspecto esencial de toda estrategia mundial de lucha contra la droga, debe necesariamente incluir la elaboración de programas alternativos de desarrollo en los países productores de estupefacientes.

No obstante, Luxemburgo desea subrayar que la elaboración y la puesta en práctica de tales programas se deben hacer en colaboración con las poblaciones interesadas, respetando los principios fundamentales de los derechos humanos. Esos programas de desarrollo deben ofrecer a las poblaciones interesadas alternativas reales y duraderas y no limitarse a la erradicación forzosa pura y simple de todo cultivo de estupefacientes.

Esta acción debe equilibrarse con esfuerzos sistemáticos de nuestros Gobiernos en el ámbito de la prevención. Deseamos en particular que la educación sobre los peligros de las drogas pase a ser una obligación para los Estados en el marco de los programas escolares. Además, las víctimas de la droga deben recibir los tratamientos adecuados.

La eficacia de la lucha contra la droga depende en gran medida de la calidad de la cooperación internacional. Se impone la armonización de las legislaciones de lucha contra las drogas, tanto en el plano mundial como regional. Las Naciones Unidas y la Unión Europea deberán contribuir a ello.

Nuestras leyes y nuestras autoridades judiciales deben seguir persiguiendo el tráfico ilícito de toda clase de estupefacientes, con independencia de su categoría o de su origen geográfico.

Sólo una acción internacional que tenga en cuenta todos estos aspectos será eficaz. Por este motivo el Gobierno de Luxemburgo participa activamente en los esfuerzos de

las Naciones Unidas y de la Unión Europea en dicho sentido.

En lo que concierne a las Naciones Unidas, deseo señalar que Luxemburgo es uno de los pocos países que han puesto en práctica el párrafo 5 del artículo 5 de la parte dispositiva de la Convención de las Naciones Unidas contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Sicotrópicas, en el que se recomienda financiar la acción de los organismos intergubernamentales especializados en la lucha contra el tráfico ilícito de estupefacientes con los haberes confiscados en los procesos de drogas. El Fondo de lucha contra el tráfico de estupefacientes, organismo público creado en Luxemburgo para recibir esos fondos confiscados en procesos de estupefacientes o de blanqueo de dinero, ha financiado en numerosas ocasiones proyectos elaborados por distintos organismos del Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas (PNUFID). También mediante este Fondo, Luxemburgo ha compartido en numerosas ocasiones los haberes confiscados entre los países afectados por procesos judiciales de envergadura internacional.

Luxemburgo agradece los múltiples esfuerzos desplegados por el sistema de las Naciones Unidas para elaborar medidas de lucha contra los cultivos ilícitos de estupefacientes a nivel mundial. En este sentido, celebramos especialmente las actividades definidas en el programa de acción del PNUFID y la actuación de su Director Ejecutivo, el Sr. Pino Arlacchi.

Finalmente, una cuestión a la que el Gobierno de Luxemburgo otorga gran importancia es la lucha contra el blanqueo de capitales. Luxemburgo tomó en 1989 las medidas legislativas necesarias para impedir la utilización abusiva de su plaza financiera para blanquear los capitales obtenidos del tráfico de estupefacientes. Poco después se completó este dispositivo mediante la ratificación del Convenio de Viena, así como mediante la introducción de una obligación de declaración de las operaciones sospechosas a las autoridades judiciales por parte de los profesionales del sector financiero.

De manera paralela a los esfuerzos nacionales, Luxemburgo ha participado activamente en los trabajos realizados en los distintos foros internacionales y sobre todo en los del Grupo de trabajo sobre medidas financieras, en el que mi país figura entre los miembros fundadores. En su más reciente evaluación, el Grupo ha reconocido además que Luxemburgo cumple con las 40 recomendaciones contra el blanqueo de dinero hechas por el Grupo.

Los resultados de los esfuerzos llevados a cabo por Luxemburgo en esta esfera han demostrado que la lucha eficaz contra el flagelo del blanqueo de dinero proveniente del tráfico de drogas no es incompatible con la existencia del secreto profesional y, en especial, el secreto bancario. En la lucha contra el blanqueo de dinero, las facultades de investigación judicial prevalecen sobre el secreto profesional, tanto en el caso de investigaciones nacionales como en el cumplimiento de solicitudes de cooperación judicial procedentes del exterior.

El Gobierno de Luxemburgo continuará cooperando plenamente con las Naciones Unidas y con otros Estados para luchar con eficacia contra las drogas y prestar asistencia a sus víctimas.

El Presidente interino (*interpretación del inglés*): Doy las gracias al Ministro de Justicia de Luxemburgo por su declaración.

Doy ahora la palabra al Ministro de Planificación Territorial y Hábitat del Senegal, Excmo. Sr. Abdourahmane Sow.

Sr. Sow (Senegal) (*interpretación del francés*): Al acercarnos al fin del milenio, la cuestión de las drogas y las sustancias psicotrópicas se ha transformado en una de las principales preocupaciones internacionales, en primer lugar debido al papel importante que desempeñan actualmente las drogas en el comercio internacional. Esto también se debe a que las drogas constituyen una bomba de relojería a nivel social que plantea una peligrosa amenaza para la supervivencia de las sociedades y de familias enteras, incluido el sector más vulnerable: los jóvenes. Las drogas son una amenaza porque los traficantes internacionales utilizan los medios de comunicación modernos, incluidos los medios electrónicos, para llevar a cabo sus actividades.

Ningún país está a salvo; ninguna sociedad humana está libre de los efectos destructivos de las drogas, cuyo tráfico aumenta en forma exponencial siguiendo el ritmo de la mundialización. En realidad, más allá de sus repercusiones nocivas comprobadas en la salud física, mental y moral de los individuos, cabe subrayar los múltiples vínculos perniciosos que las drogas pueden crear, consolidar y ampliar con la delincuencia internacional organizada, las redes ocultas de tráfico de armas, los grupos terroristas y las entidades financieras e industriales que se utilizan para llevar a cabo el lavado de dinero. La producción ilícita de drogas perjudica seriamente el desarrollo de cultivos de alimentos y el logro de la seguridad alimentaria en los

países pobres, amenazando, e incluso comprometiendo, la unidad y la seguridad nacionales de los Estados.

África ocupa un lugar central en el tráfico mundial ilícito de drogas. En efecto, el informe de 1997 de la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes (JIFE) indica que muchos puertos marítimos y aeropuertos africanos se han transformado en importantes puntos de tránsito de cocaína y heroína. Además, el continente africano sigue siendo un importante abastecedor de cannabis y resina de cannabis en los mercados ilícitos africanos, europeos y norteamericanos, pese a las grandes incautaciones que se han llevado a cabo y a las medidas firmes de erradicación que se han adoptado en los últimos años.

A la luz de la evolución peligrosa de la situación, es preciso realizar sin demoras un estudio exhaustivo y profundo de la situación de las drogas en África. Este estudio es aún más necesario habida cuenta de que África todavía no posee los medios logísticos, tecnológicos y financieros suficientes para luchar contra las drogas y de que enfrenta limitaciones objetivas vinculadas, entre otras cosas, a la permeabilidad de las fronteras entre sus Estados y al deterioro de la situación política, económica, social y de seguridad en algunos de sus países.

Esta situación llevó a la Asamblea de Jefes de Estado y de Gobierno de la Organización de la Unidad Africana (OUA), celebrada en 1996 en Yaundé, Camerún, a aprobar una declaración política y un plan de acción sobre la lucha contra el uso indebido y el tráfico ilícito de drogas en África.

La Comunidad Económica de los Estados del África Occidental (CEDEAO) también ha tenido en cuenta la cuestión de las drogas en sus actividades. En 1993 y 1994, a propuesta del Senegal, aprobó resoluciones pertinentes sobre ese tema. En junio de 1996 se creó una dependencia de coordinación de la lucha contra las drogas dentro de la secretaría de la CEDEAO, en cuya reunión en la cumbre, celebrada en julio de 1997 en Abuja, Nigeria, se aprobaron una declaración política, un plan de acción subregional de lucha contra las drogas y dos convenciones sobre cooperación judicial en esa esfera.

Es imperiosa la necesidad de fortalecer la coherencia interna y externa de las distintas estrategias y medidas de lucha contra las drogas a nivel nacional, regional, subregional e internacional, así como la integración de los programas de reducción de la demanda de drogas en las políticas de salud y sociales de nuestros Estados. Además, las medidas internacionales y nacionales contra las drogas no pueden

ser responsabilidad única de los Gobiernos. Requieren la participación y la movilización permanentes de la opinión pública, las colectividades locales, las organizaciones no gubernamentales, la sociedad civil, los protagonistas políticos, los medios de información, el sector privado, los sindicatos y las asociaciones de mujeres y de jóvenes.

El Senegal desea reafirmar en forma solemne su firme decisión de contribuir a todo nivel a la lucha mundial contra el flagelo de las drogas. Lo ha hecho desde su independencia, en 1960, plenamente consciente de que su posición geoestratégica de país abierto al mundo y su infraestructura moderna de puertos y aeropuertos lo predisponen a convertirse en un puerto de entrada y lugar de tránsito para los traficantes. Por este motivo, en 1963 se promulgó una ley contra el uso y el tráfico ilícito de cannabis. En 1965 se creó una comisión nacional de estupefacientes, que hoy se ha convertido en el Comité Interministerial de lucha contra las drogas, que cuenta con una secretaría permanente y está encargado de elaborar una política del Gobierno contra las drogas.

Mi país ha ratificado la Convención Única de 1961 sobre Estupefacientes, el Convenio sobre Sustancias Sicotrópicas, de 1971 y la Convención de las Naciones Unidas contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Sicotrópicas, de 1988. En 1997 aprobó un código relativo a las drogas, fruto de un estudio multidisciplinario, que constituye un paso importante en el proceso de armonización y adaptación de nuestra legislación nacional contra las drogas.

Con la asistencia del Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas (PNUFID), el Senegal ha elaborado y aprobado un plan de acción nacional consensuado de lucha contra el uso indebido y el tráfico ilícito de drogas para el período entre 1997 y 2000, con un costo estimado de 4,4 millones de dólares. Ese plan, que será financiado parcialmente con recursos internos, tiene por objeto especialmente el fortalecimiento de la capacidad nacional y del marco institucional mundial contra las drogas, la intensificación de las medidas preventivas y el tratamiento de los toxicómanos, así como la reorganización y el fortalecimiento de los servicios de represión.

Además, el tratamiento de los toxicómanos y las actividades relacionadas con la educación y la concienciación de los jóvenes ocupan un importante lugar en nuestra política nacional, sobre todo gracias a la labor eficaz que lleva a cabo el Centro Jacques Chirac de concienciación e información sobre los peligros de las drogas, situado en Thiaroye, en los alrededores de Dakar. Ese Centro fue

financiado por programas franceses de cooperación y muchas otras organizaciones no gubernamentales, con el apoyo de las autoridades y la cooperación internacional.

El Gobierno del Senegal expresa su agradecimiento a todos los países amigos y a las instituciones internacionales cuya asistencia nos ha permitido lograr un éxito significativo en materia de lucha contra las drogas. Hoy más que nunca es preciso que la comunidad internacional actúe de consuno para lograr la erradicación total de los cultivos ilícitos de plantas que sirven para fabricar las drogas, que causan tanto sufrimiento a nuestro continente, así como del tráfico ilícito de drogas y sustancias psicotrópicas. Debe también actuar con rapidez para garantizar la aplicación efectiva de las convenciones internacionales sobre el blanqueo de dinero y fortalecer los mecanismos de intercambio de información, cooperación y, en particular, cooperación judicial.

Este es el mensaje del Senegal: un mensaje de esperanza en que las decisiones adoptadas en este período extraordinario de sesiones contribuyan a promover nuestra lucha común contra las drogas en todo el mundo.

El Presidente interino (*interpretación del inglés*): Doy las gracias al Ministro de Planificación Territorial y Hábitat del Senegal por su declaración.

Tiene ahora la palabra el Ministro de Aduanas y Ministro Asociado de Salud de Nueva Zelandia, Su Excelencia el Honorable Tuariki John Delamere.

Sr. Delamere (Nueva Zelandia) (*interpretación del inglés*): Ante todo, quisiera decir que Nueva Zelandia reconoce que el uso de drogas es un problema internacional y es muy consciente de que debe colaborar con otros países para afrontar este problema.

Hemos procurado formular criterios generales equilibrados para encarar el problema del uso de drogas ilícitas. Intentamos reducir al mínimo los daños causados por las drogas impidiendo ante todo su uso indebido y reduciendo los daños que causan. Por ello, nuestra política nacional de lucha contra las drogas hace hincapié en la necesidad de velar por el cumplimiento estricto de la ley, dar mensajes creíbles sobre los daños de las drogas y prestar servicios de salud efectivos.

Los esfuerzos que hacemos para equilibrar el control de la oferta, la reducción de la demanda y la gestión de los problemas de las drogas nos han ayudado a reducir considerablemente los daños asociados con las drogas ilícitas en

Nueva Zelanda. Por ejemplo, ha aumentado considerablemente el número de personas que reciben tratamiento con metadona. Muchas de ellas no sólo han logrado consumir menos drogas ilícitas y compartir menos jeringas, sino que han estabilizado su vida familiar y laboral, participan menos en actividades delictivas y han mejorado su estado de salud en general. También se han obtenido resultados con la introducción hace 10 años de un programa de intercambio de jeringas, que ha ayudado a prevenir la propagación del VIH/SIDA. En efecto, nuestra tasa de infección por el VIH es inferior al 1% entre los drogadictos que se inyectan, una de las más bajas del mundo. Sólo ahora empezamos a comprender cuán importante ha sido este programa, relativamente sencillo y barato, para ayudar a proteger la salud de todos los neozelandeses. Me doy cuenta de que hay personas que se oponen vehementemente a los programas de metadona o de intercambio de jeringas. Creo que la respuesta "funciona" es la más adecuada para responder a esos críticos quienes, sospecho, nos conducirían ciegamente por el camino de la "guerra contra las drogas", una filosofía que no ha funcionado en opinión de muchos.

Quisiera decir unas palabras acerca de dos grupos de la población de Nueva Zelanda que, a mi entender, no han recibido atención suficiente. Uno de los firmes mensajes de este período extraordinario de sesiones que transmitiré a mi país es que es necesario comunicar con más fuerza a nuestros jóvenes, con medios creíbles y efectivos, los peligros de consumir cualquier tipo de droga, incluso alcohol y cigarrillos.

Algunos dirán que, como dirigentes de nuestras naciones, no podemos actuar de forma que pueda interpretarse que toleramos el uso de drogas, y que sólo por hablar abiertamente de los riesgos relativos del uso indebido de drogas podemos restar firmeza a la condena social contra esta actividad. Sin embargo, no creo que podamos darnos el lujo de ampararnos en la moral. Tampoco podemos seguir ignorando el problema. Los jóvenes usan drogas ilícitas, les guste o no a los padres o a los políticos. El suministro de información honesta y fidedigna sobre las cuestiones relativas al uso de drogas es un instrumento clave para reducir los daños causados por las drogas, en particular entre los jóvenes, que pueden caer en la tentación de probar drogas por haber oído anécdotas que restan importancia a sus riesgos o por haber visto que los medios de difusión las idealizan.

Para poder convencer a los jóvenes de los riesgos del consumo de drogas debemos afrontar la hipocresía que éstos ven cuando los adultos, incluidos algunos políticos y otros dirigentes cívicos, abusan del alcohol abierta y legalmente,

para luego condenar a los jóvenes que consumen marihuana. Esta hipocresía hace que los jóvenes no nos escuchen, actitud de la que no puede culpárselos.

En muchos países, las poblaciones indígenas están representadas en exceso en las estadísticas nacionales del problema del uso de drogas. Lamentablemente, este es también el caso de los maoríes, el pueblo indígena de Nueva Zelanda del que soy parte. Pienso que debemos esforzarnos mucho más para facultar a las poblaciones indígenas a fin de que entiendan cómo pueden controlar los factores que influyen sobre su salud, como el uso indebido de drogas. También es necesario alentarlos a que participen en mayor medida en todos los niveles del sector de la salud, y lograr que los servicios de salud respondan mejor a sus necesidades. En la Conferencia "Sanando el espíritu" sobre poblaciones indígenas y uso indebido de sustancias, patrocinada por la Organización Mundial de la Salud y celebrada en Nueva Zelanda hace unos meses, fue alentador que un gran número de aborígenes dijeron que había llegado la hora de asumir responsabilidad por la labor de prevención entre los suyos, en vez de esperar que otros prestaran servicios de tratamiento cuando un miembro de su comunidad tuviera problemas con las drogas. La cuestión de cómo lograr que los aborígenes participen en las actividades de lucha contra el problema mundial de las drogas es algo que plantearé en Nueva Zelanda, diciendo también que necesitamos progresar en esta esfera.

Hablando ahora como Ministro de Aduanas de mi país, creo que todos reconocen que es necesario aumentar la colaboración y coordinación. Lamento decir que las autoridades encargadas de hacer cumplir la ley en Nueva Zelanda ven con demasiada frecuencia que varios organismos no llevan estos sentimientos a la práctica. Es irónico que, cuando más necesario es vincular y coordinar la acción internacional, más aumenten las barreras levantadas para frustrar este tipo de objetivos. Es vital que todos los organismos encargados de hacer cumplir la ley trabajen mejor en el ámbito internacional. Es igualmente importante que los gobiernos les alienten a ello.

Para concluir, quisiera decir que la decisión de formular una declaración sobre la reducción de la demanda es muy significativa. Articula la importancia que la comunidad internacional atribuye a la aplicación de una política equilibrada sobre el problema de las drogas que considere la reducción de la oferta y la reducción de la demanda estrategias complementarias e igualmente importantes. Nueva Zelanda espera contribuir a la preparación de estrategias orientadas a la acción para reducir la demanda, en colaboración con el Programa de las Naciones Unidas para la

Fiscalización Internacional de Drogas y otras delegaciones interesadas.

Cuando se clausure este período extraordinario de sesiones y regresemos a nuestros países, no debemos felicitarnos y pensar que, de algún modo, hemos resuelto el problema mundial de las drogas. Debemos emprender la tarea de traducir nuestro compromiso a la acción, tanto individualmente como con los demás países.

Y estoy de acuerdo en que, juntos, podemos hacerlo.

Aseguro a la Asamblea que Nueva Zelanda asumirá la carga que le corresponde para cumplir esta tarea.

El Presidente interino (*interpretación del inglés*): Doy las gracias al Ministro de Aduanas y Ministro Asociado de Salud de Nueva Zelanda por su declaración.

Doy ahora la palabra al Ministro del Interior de Ghana, Su Excelencia el Honorable Nii Okaija Adamafo.

Sr. Adamafo (Ghana) (*interpretación del inglés*): En febrero de 1990, esta Organización, consciente de la creciente amenaza de las drogas, celebró un período extraordinario de sesiones para afrontar esa amenaza. En esa reunión, el entonces Secretario General hizo una declaración trascendental que resaltó el problema de las drogas en todos sus aspectos devastadores. Quisiera recordarles que dijo:

“Estamos aquí reunidos como respuesta a la amenaza planteada por el uso indebido de drogas. No subestimemos esta amenaza: hablamos de tragedias personales, de un grave perjuicio a la salud, de la perturbación de la sociedad, del desmoronamiento económico, del socavamiento de las instituciones democráticas, de corrupción, violencia y muerte.

Resolvamos que en este período extraordinario de sesiones de la Asamblea General las palabras conduzcan a la acción y que esta acción conduzca al éxito. El uso indebido de drogas es una bomba de tiempo que marca las horas en el corazón de nuestra civilización. Debemos ahora encontrar medidas para hacerle frente antes de que explote y nos destruya.” [A/S-17/PV.1, págs. 9 y 16].

Desde entonces se ha trabajado y se ha avanzado mucho en los planos nacional, regional e internacional. En 1990, en respuesta a la amenaza de las drogas en nuestro país y en nuestro empeño por abordar los aspectos internacionales de ese problema, el Gobierno de Ghana

promulgó la Ley de fiscalización y represión del uso indebido de estupefacientes, nuestra ley más amplia sobre las drogas. Sus disposiciones incorporan los principios de la estrategia multidisciplinaria recomendada por la Conferencia Internacional sobre el Uso Indebido y el Tráfico Ilícito de Drogas, celebrada en Viena en junio de 1987. Estableció la Junta de Fiscalización de Estupefacientes como organismo central gubernamental de coordinación para todos los asuntos relacionados con los estupefacientes y declaró ilegales tanto el blanqueo de dinero como todas las ganancias provenientes de las drogas.

Desde entonces, nuestra acción en materia de imposición de la ley, así como nuestras medidas dirigidas a la educación y la prevención, han ejercido una influencia positiva en la sociedad. Nuestro programa de tratamiento y rehabilitación, sin embargo, no ha tenido el éxito que hubiéramos deseado, debido principalmente a la falta de una infraestructura y recursos financieros adecuados.

Ghana se ha esforzado por cumplir sus obligaciones internacionales forjando una estrecha relación de trabajo tanto en el plano bilateral como multilateral.

Además, hemos participado diligente e incansablemente en las actividades de cooperación subregional en el contexto de los Protocolos de la Comunidad Económica de los Estados del África Occidental (CEDEAO) sobre asistencia mutua en lo referente a la delincuencia y otras cuestiones conexas.

Del estudio de todos los informes presentados por el grupo de expertos se desprende muy claramente que la acción de los barones de la droga y los narcotraficantes es hoy en día más devastadora que nunca, que el mercado de los estupefacientes sigue creciendo, que se trasladan grandes cantidades de drogas de un lugar a otro, y que el blanqueo del dinero procedente del narcotráfico sigue efectuándose aún en sectores clave de la economía mundial.

Esta tendencia puede convertirse en una pesadilla si no se combate implacablemente. Para ello hacen falta, sin embargo, no sólo la voluntad política necesaria, sino también recursos financieros, medios logísticos y conocimientos técnicos en todos los aspectos multidisciplinarios de la guerra contra las drogas.

También debemos prestar una atención urgente a la inquietante dimensión económica del fenómeno de las drogas, que está socavando profundamente nuestros esfuerzos. Un número cada vez mayor de jóvenes se ven atraídos

por la industria ilegal de las drogas como forma de supervivencia económica.

Ghana, como muchos otros países en desarrollo, ha adoptado medidas de reforma económica para revitalizar su economía. El reajuste estructural, aunque necesario, puede provocar consecuencias dolorosas a corto plazo para los sectores más vulnerables de la sociedad, especialmente para los de escasos recursos de las zonas rurales y urbanas. Los beneficios del crecimiento económico tardan en reflejarse en los ingresos de muchas de estas personas, por lo que es fácil que se sientan tentadas a involucrarse en el cultivo, el tráfico y la distribución de drogas.

Aseguro a la Asamblea que Ghana sigue comprometida con la lucha contra las drogas. Pero hay una necesidad urgente de que las naciones desarrolladas en cuyas manos están las riendas de la economía mundial reconozcan que la manera más eficaz de poner freno a la circulación de las drogas provenientes de los países más pobres es apoyar nuestros esfuerzos por lograr economías sostenibles.

Sólo así, unidos en nuestros esfuerzos, podremos enfrentar la amenaza mundial de las drogas con resultados valederos.

Aprovecho esta oportunidad para dejar constancia de la profunda gratitud de Ghana al Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas y a otros donantes, especialmente a los Gobiernos de los Estados Unidos, el Reino Unido y Alemania, por su impulso y sostén a nuestro programa nacional de fiscalización de drogas.

El Presidente interino (*interpretación del inglés*): Doy las gracias al Ministro del Interior de Ghana por su declaración.

Doy ahora la palabra al Ministro del Interior de Jordania, Excmo. Sr. Natheer Rashid.

Sr. Rashid (Jordania) (*interpretación del árabe*): Permítaseme, en primer lugar, felicitar al Presidente por su dirección de nuestros trabajos en este vigésimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General.

También quiero dar las gracias a todos los Estados, representantes y observadores por la conciencia universal que han demostrado en su participación en este período de sesiones. Nuestro objetivo común es esforzarnos por combatir sin cesar el mayor de todos los males, para salvar a nuestras sociedades de sus peligros sin fin.

Nosotros, en el Reino Hachemita de Jordania, reconociendo el peligro de este mal, tenemos un profundo interés en combatirlo. Hemos otorgado a esta materia la máxima prioridad. Como sabe la Asamblea, nuestro país no es ni productor ni consumidor de estas sustancias, pero su situación geográfica —entre las regiones productoras al norte y al este y las consumidoras al sur y al oeste— le asigna una gran responsabilidad como válvula de seguridad y como línea de defensa en la lucha contra las operaciones cada vez más amplias del tráfico de drogas. A esto se agrega el hecho de que estas actividades de contrabando se efectúan en vastas regiones de Jordania, a menudo en terrenos escabrosos.

Estamos haciendo todo lo que está en nuestras manos, sin escatimar esfuerzos, para mantener a raya este flagelo, proteger a nuestros ciudadanos de sus peligros y ayudar a proteger a nuestros vecinos y a la comunidad internacional, ya sea en lo atinente a la prevención o a la represión de las operaciones de contrabando. En este sentido, nuestras medidas se ajustan básicamente a la orientación del informe del Director Ejecutivo del Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas.

En lo que atañe a la protección y la prevención, que es uno de los aspectos más importantes de las sociedades civilizadas, hemos iniciado una campaña de concienciación pública en todos los sectores de la sociedad. El Gobierno de Jordania reconoce y valora el papel que desempeñan las organizaciones públicas y privadas en la concienciación de los miembros de la sociedad para la reducción de este problema. El Ministro de Educación ha incluido en los programas de estudios materiales apropiados para los estudiantes sobre el peligro de los estupefacientes. Los Ministerios de Educación Superior, Cultura, Juventud e Información también están adoptando medidas en este sentido. Cuentan con el apoyo de los periódicos y las revistas locales. Todas estas organizaciones se han unido con el fin de guiar y educar a los jóvenes para que tengan un futuro mejor, sin el peligro de los estupefacientes.

Hay otra dimensión en el concepto de la protección, que es la del tratamiento de los toxicómanos y la total rehabilitación de los ex delincuentes condenados por haber estado involucrados en la cuestión de las drogas. Los Ministerios de Salud, del Interior y de Desarrollo Social tienen sus propios programas de tratamiento y rehabilitación para dar a esos ciudadanos la oportunidad de volver a una vida normal y reintegrarse a sus comunidades como personas que han llegado a tener plena conciencia de la magnitud de sus delitos y de los daños que se infligieron a sí mismos y a los que los rodeaban.

Los valores religiosos y espirituales desempeñan en esta labor un papel trascendental. El Islam, como todas las religiones reveladas, es uno de los pilares fundamentales de la acción protectora en nuestro país. Así, el Ministerio de Awqaf y Asuntos Islámicos capacitó y envió a predicadores a centros de distintas zonas del país para concienciar a la población acerca de los peligros que entrañan los estupefacientes y los daños que provocan. El propósito es guiar a la gente hacia un futuro saludable.

En la esfera de la legislación, uno de los primeros instrumentos jurídicos que se aprobaron después de la creación del Emirato de Transjordania, fue una ley —promulgada en 1926— en la que figuraban disposiciones relativas a los estupefacientes. Esta ley evolucionó y fue objeto de varias enmiendas hasta que se la reemplazó con la Ley sobre Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas de 1988, en la que se otorga a los toxicómanos el derecho al tratamiento, salvándolos del castigo, como una forma de alentarlos a admitir su culpa ante la sociedad. Por otro lado, se hizo más severo el castigo de otros aspectos de la participación en las actividades relacionadas con los estupefacientes y las sustancias psicotrópicas, como el tráfico ilegal y la vinculación con bandas internacionales de delincuentes. El castigo de esos delitos se ha hecho más severo en ciertos casos, conforme a su incidencia cada vez mayor en Jordania.

En esta Ley se estipula también el embargo preventivo del dinero proveniente de actividades ilegales. En la actualidad está estudiándose una ley sobre el blanqueo de dinero.

Todos los organismos gubernamentales intervienen en la lucha contra las drogas y cuentan con el personal y el equipo necesarios para realizar sus operaciones en las regiones desérticas de Jordania. Nos hemos cerciorado, incluso mediante inspecciones aéreas, de que Jordania está libre de todo cultivo ilícito y por lo tanto nuestra base de datos revela que no hay ninguna instalación de fabricación.

En el ámbito internacional, el Gobierno de Jordania apoya a todos los Estados amigos y fraternos de acuerdo con su capacidad y posibilidades, especialmente en lo que respecta a compartir la información con otros países. En este sentido, quiero poner de relieve las relaciones que mi país disfruta con los países vecinos y los acuerdos bilaterales que hemos firmado con ellos. Incluso hemos ido más allá de los límites de estos acuerdos para fines prácticos fortaleciendo la cooperación con los países vecinos en relación con los procedimientos de confiscación y el intercambio de observaciones e información.

Siempre hemos apoyado la adhesión a los tratados internacionales para contener el problema de la droga. Hemos firmado y nos hemos adherido a muchos acuerdos en este sentido. También respaldamos el Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas (PNUFID) y estamos dispuestos a cooperar para lograr los objetivos a que todos aspiramos.

Queremos poner de relieve que el Reino Hachemita de Jordania dedica anualmente una importante cantidad de su presupuesto a luchar contra las drogas para conseguir constantes progresos en la erradicación de este problema. Nuestros organismos han conseguido reducir esta peligrosa actividad en más de un 20%. Pedimos a la comunidad internacional y al Fondo de las Naciones Unidas que tengan en cuenta estos logros y nos permitan revitalizar y modernizar nuestras capacidades y nuestro equipo para cerrar el cerco a los contrabandistas y traficantes, quienes poseen modernos sistemas de comunicación y a veces tienen medios más eficaces que nosotros.

El Presidente interino (*interpretación del inglés*): Doy las gracias al Ministro del Interior de Jordania por su declaración.

Tiene la palabra Jefe de la delegación de Fiji, Excmo. Sr. Poseci Waqalevu Bune.

Sr. Bune (Fiji) (*interpretación del inglés*): En cualquier guerra, batalla o combate, una vez enfrentado el enemigo, tenemos que analizar regularmente nuestra estrategia, tácticas y opciones para determinar si avanzamos hacia la victoria o estamos perdiendo la batalla. Por lo tanto, mi delegación estima que este período extraordinario de sesiones es sumamente oportuno y brinda una oportunidad singular para que la comunidad de naciones efectúe tal evaluación y, por consiguiente, nos complace mucho participar en él.

La lucha contra la producción y la distribución de estupefacientes se impuso internacionalmente merced a la aprobación, hace unos 10 años, de la Convención de las Naciones Unidas contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas y sus precursores, que incluye la Convención Única sobre Estupefacientes de 1961 y el Convenio sobre Sustancias Sicotrópicas de 1971.

Fiji es parte en estas Convenciones y está plenamente comprometido y dedicado a los esfuerzos nacionales, regionales e internacionales destinados a crear un mundo libre de drogas.

A mi delegación le entristeció enterarse recientemente de que la producción ilícita de adormidera se ha más que triplicado desde 1985 de que la producción ilícita de coca se duplicó durante el período 1985-1994 y de que el uso indebido de sustancias psicotrópicas sigue aumentando. Los datos, aunque alarmantes, deben impulsarnos a presionar con mayor intención y determinación para invertir esta tendencia.

En los planos internacional y regional tenemos que facilitar y ayudar a los Gobiernos a que apliquen plenamente las disposiciones de los tratados de fiscalización de drogas y a que intensifiquen la cooperación internacional y regional para continuar la lucha. También tenemos que reconsiderar nuestras estrategias, tácticas y medidas para responder eficazmente al problema.

El Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas (PNUFID) debe trabajar en los distintos países estrechamente con cada gobierno, por propia iniciativa del Programa o a solicitud del gobierno, para elaborar y aplicar estrategias, planes y programas por países para crear un país libre de drogas. Cuando consigamos que todos los países estén libres de drogas tendremos un mundo sin drogas. Esa colaboración puede revestir numerosas formas, entre ellas medidas legislativas, más programas de educación y de comunicación de masas y más capacitación para proporcionar a cada país los instrumentos y los especialistas necesarios para ganar la lucha.

Hay un problema importante que afrontan muchos pequeños Estados insulares en desarrollo en su batalla contra las drogas ilícitas, y tiene que ver con la financiación de la batalla. Los escasos recursos financieros de Estados como Fiji tienen que dedicarse a fomentar el desarrollo económico y social y a erradicar la pobreza entre nosotros. Necesitamos la máxima asistencia oficial para el desarrollo al nivel internacional requerido del 0,7% del producto nacional bruto para ayudarnos en nuestra guerra contra las drogas ilícitas. El comercio de drogas ha evolucionado hacia empresas ilegales que crean empleo ilícito. Los pequeños Estados en desarrollo pueden atacar ese problema mediante una mayor inversión para facilitar el desarrollo económico ampliando el sector empresarial e industrial.

En realidad lo que sucede es que la gente se ve envuelta en el comercio de drogas como negocio ilegal porque resulta lucrativo comparado con el valor monetario de la exportación de cultivos recomendado por el gobierno. Por lo tanto, como respuesta para cambiar la situación, el gobierno tendrá que crear un entorno en el que el desarrollo económico nacional, incluida la expansión empresarial e

industrial, sea suficientemente amplio como para compensar con creces y erradicar la existencia del comercio de drogas. Debemos ofrecer a la población empresas alternativas legítimas y empleo productivo.

El cannabis, o marihuana, es el meollo de nuestro problema de drogas ilícitas en Fiji y en el último decenio se ha convertido en una causa fundamental de problemas sociales. Nuestro clima tropical permite que el cannabis sea cultivado en todo el país. Aunque al principio su uso estaba localizado, los mercados en las zonas urbanas han pasado a ser lucrativos para el comercio de drogas ilícitas. Hay escasas señales de que existan drogas duras en Fiji.

En la campaña por eliminar el cultivo ilícito de marihuana, la fuerza de policía de Fiji ha participado activamente en su erradicación y confiscación y en la detención de los delincuentes. La información disponible pone de manifiesto un elevado nivel de tráfico de marihuana de las zonas rurales a las urbanas por parte de los narcotraficantes, quienes utilizan embarcaciones comerciales, barcos de pesca o transporte público para llevar las drogas al mercado.

Nos preocupa que desde 1990 más del 50% de los narcodelincuentes de Fiji tengan edades comprendidas entre los 17 y los 25 años.

Miembros de nuestra fuerza de policía han participado hasta ahora en programas educativos llevados a cabo conjuntamente con el Ministerio de Educación en las escuelas, pueblos y grupos eclesiásticos y cívicos para aumentar la conciencia pública acerca de los peligros del uso de drogas. Hemos dirigido programas preventivos y educativos a los jóvenes porque, como he dicho anteriormente, representaron más de la mitad de delincuencia de la droga en 1997.

Nuestro Gobierno ha reconocido que hace falta un enfoque integral para luchar contra los males de las drogas. Con ese fin, ha presentado al Parlamento un proyecto de ley sobre un consejo asesor sobre el uso indebido de drogas cuyo objetivo es elaborar en Fiji un programa amplio y sustantivo de prevención, educación e investigación. El consejo tiene el mandato de alentar, facilitar, patrocinar y coordinar la investigación sobre el uso indebido de alcohol y de drogas, y de las bebidas alcohólicas fuertes, las drogas psicoactivas, farmacéuticas o ilícitas, las sustancias volátiles como la gasolina y algunos fluorocarbonos, y los esteroides anabolizantes, así como los problemas relacionados con ellos. Y ello por no mencionar la función educativa, de difusión, de cotejo y de supervisión del consejo.

Mi Gobierno también sabe que para tener éxito en la lucha mundial contra las drogas ilícitas es necesario contar con una legislación que facilite la extradición de fugitivos, la asistencia jurídica mutua y la transferencia de las actuaciones judiciales. Me complace anunciar que Fiji ha promulgado la Ley de asistencia mutua en asuntos delictivos y la Ley sobre los productos del delito, respectivamente, para complementar nuestra Ley de extradición.

Para terminar, mi delegación apoyará plenamente la aprobación de los tres proyectos de resolución, la declaración política, la declaración sobre los principios rectores de la reducción de la demanda de drogas y las “Medidas de fomento de la cooperación internacional en la lucha contra el problema mundial de las drogas”.

El Presidente interino (*interpretación del inglés*): Doy las gracias al Jefe de la delegación de Fiji por su declaración.

Doy ahora la palabra al Jefe de la delegación de Mónaco, Excmo. Sr. Jacques Louis Boisson.

Sr. Boisson (Mónaco) (*interpretación del francés*): Las autoridades de Mónaco comparten ampliamente la opinión de que sólo una mayor cooperación internacional, basada en una voluntad política inquebrantable, puede hacer frente a la amenaza que representa el tráfico internacional de drogas y todas las actividades delictivas conexas.

Actualmente los Estados tienen a su disposición los instrumentos jurídicos y las instituciones necesarias para luchar contra este flagelo. Debemos aunar nuestros esfuerzos y compartir nuestra experiencia para ofrecer una sociedad libre de drogas, en especial a las generaciones jóvenes.

El Principado de Mónaco ha ratificado todos los documentos internacionales relativos a las drogas. En varias ocasiones ha modificado sus leyes relativas a las drogas para adaptarlas a esos instrumentos. Desde 1985, el blanqueo de dinero se considera un delito y su alcance se ha ampliado y diversificado de conformidad con las disposiciones de la Convención de las Naciones Unidas de 1988. En 1993 también se introdujeron en nuestro código penal disposiciones generales sobre el blanqueo de bienes y capitales obtenidos en forma ilícita. Esas disposiciones se refieren al fruto de delitos graves cometidos dentro del marco de una organización delictiva y, en especial, a la extorsión, el rapto, el secuestro, el proxenetismo y el tráfico de armas.

Se han concluido las disposiciones legislativas sobre el blanqueo de dinero para aplicar las 40 recomendaciones del Grupo de trabajo sobre medidas financieras, creado en 1989 por los siete países más industrializados. Las instituciones financieras tienen la obligación de participar en la lucha contra el blanqueo de dinero proveniente del tráfico de estupefacientes o de las actividades de organizaciones delictivas. Dentro del marco de los acuerdos bilaterales firmados con Francia, se ha creado un servicio de información y control del circuito financiero para verificar el acatamiento de esas disposiciones. Es evidente que el tamaño reducido del territorio de Mónaco facilita en gran medida la aplicación de esas recomendaciones y un control eficaz de su cumplimiento.

En su carácter de miembro fundador de la Organización Internacional de Policía Criminal, el Principado de Mónaco contribuye a las tareas de las fuerzas policiales en la lucha contra el tráfico de estupefacientes y las toxicomanías.

El Gobierno del Principado continuará apoyando sin reservas los esfuerzos de las Naciones Unidas en la lucha contra el tráfico de drogas y desea expresar que confía plenamente en las actividades que desarrolla el Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas.

Las disposiciones de los tres proyectos de resolución que la Asamblea General ha de aprobar en este período extraordinario de sesiones deberían dar un nuevo impulso a la lucha incesante para eliminar las consecuencias devastadoras de la producción, la venta, la demanda, el tráfico y la distribución ilícitos de estupefacientes y sustancias psicotrópicas, actividades delictivas de gran alcance y con dimensiones internacionales.

La voluntad política reafirmada a favor de la lucha concertada contra este flagelo mundial sólo podrá verse coronada por el éxito mediante una cooperación internacional fortalecida y eficaz. De hecho, esta cooperación debe ser judicial, pero también debe llevarse a cabo en las esferas de la fiscalización de las sustancias químicas precursoras y las drogas sintéticas, la reducción de la demanda y los programas y actividades de desarrollo alternativo. La lucha común contra el problema mundial de las drogas debe librarse mediante una responsabilidad compartida por los gobiernos y los protagonistas de la sociedad civil, de manera objetiva y con un enfoque equilibrado entre la educación y la prevención, por una parte, y la represión y la reinserción, por la otra.

El consumo de drogas ha aumentado de manera inexorable en los 10 últimos años. Todos lo han constatado. Si logramos comprender mejor las causas de este fenómeno inquietante y pernicioso, que halla en la desazón de la sociedad contemporánea un terreno muy fértil, a fin de luchar contra ellas de manera más adecuada, ello nos permitiría intervenir de manera más eficaz. La indignancia, la precariedad de la situación económica y la pérdida de los valores tradicionales de larga data probablemente contribuyen a la desesperación de un número cada vez mayor de jóvenes que tratan de huir a paraísos artificiales escapando del dolor de un mundo convulsionado.

Por lo tanto, tenemos el deber de restaurar la esperanza de una juventud que se halla algo desorientada; de escucharla, como hace la asociación monegasca "*Jeunes j'écoute*" y de asegurar la atención y la reinserción de los toxicómanos más pobres, como hacen numerosas organizaciones no gubernamentales, a las que rendimos homenaje. A muchas de esas personas, la esperanza puede hacerles vislumbrar la luz de un futuro que otrora parecía sombrío.

El Presidente interino (*interpretación del inglés*): Doy las gracias al Jefe de la delegación de Mónaco por su declaración.

Doy ahora la palabra al Jefe de la delegación de Sri Lanka, Excmo. Sr. John De Saram.

Sr. De Saram (Sri Lanka) (*interpretación del inglés*): La delegación de Sri Lanka, en cuyo nombre tengo el gran honor de dirigirme a la Asamblea General en este período extraordinario de sesiones, comparte muy sinceramente las opiniones expresadas por los numerosos y distinguidos oradores que me han precedido.

Mucho se ha realizado —y, de hecho, mucho se ha realizado bajo los auspicios de las Naciones Unidas en los 50 últimos años— para abordar el problema del uso indebido de drogas y las cuestiones relativas a la oferta, la demanda y los vínculos entre estos dos últimos aspectos. No obstante, pareciera que siempre queda tanto por hacer.

En este período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, en su enfoque global de la esfera amplia y compleja del control del uso indebido de drogas, muy pronto se instará a la aprobación y la aplicación a nivel internacional y nacional de una nueva serie de programas específicos, de conformidad con la Estrategia Mundial y el Programa Mundial de Acción aprobados en períodos de sesiones anteriores de la Asamblea General y, en particular,

en el decimoséptimo período extraordinario de sesiones, en 1990.

Se requerirá una estrecha cooperación internacional mediante acuerdos oficiales y oficiosos mundiales e interregionales, regionales y subregionales. Sobre todo, se requerirá una gran labor en los planos nacional, local y familiar. Como el representante de Santa Lucía nos recordó ayer por la noche con gran elocuencia, esperemos que los actos estén a la altura de las palabras.

Con respecto a la cooperación internacional en el Asia meridional, quisiera comunicar a la Asamblea General que el mes próximo Sri Lanka asumirá la presidencia de la Asociación de los siete países del Asia meridional —Bangladesh, Bhután, la India, Maldivas, Nepal, el Pakistán y Sri Lanka— es decir, la Asociación del Asia Meridional para la Cooperación Regional, que se conoce generalmente como la AAMCR. El tema de la fiscalización del uso indebido de drogas se estudiará atentamente, de conformidad con la Convención sobre Estupefacientes y Sustancias Sicotrópicas, aprobada por la Asociación en 1990, y teniendo presentes las conclusiones de este período extraordinario de sesiones de la Asamblea General.

En cuanto a los esfuerzos realizados por Sri Lanka, la Junta Nacional de Fiscalización de Drogas Peligrosas me ha pedido que comunique a la Asamblea que el Plan amplio y multidisciplinario de actividades futuras en materia de fiscalización del uso indebido de drogas, aprobado por la Asamblea General en 1987, y el Programa Mundial de Acción, aprobado por la Asamblea General en 1990, han contribuido enormemente a guiar la formulación de una declaración sobre políticas nacionales generales en materia de drogas, a establecer y ampliar instituciones, a consolidar y actualizar las leyes sobre uso indebido de drogas de Sri Lanka por medio de normas jurídicas, y a formular programas especiales. Algunos de esos programas consisten en el tratamiento de toxicómanos en centros públicos y privados, la rehabilitación, la educación preventiva y, cuando procede, la asignación de delincuentes toxicómanos a centros no penitenciarios.

También se me ha pedido que comunique al Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas (PNUFID) que le agradecemos el asesoramiento y la asistencia que proporcionó a Sri Lanka durante la formulación de su Declaración de Política Nacional en materia de Drogas y su Plan Maestro de Fiscalización de Drogas. Esperamos que el PNUFID nos siga proporcionando asesoramiento y asistencia para aplicar dichos instrumentos.

Este período extraordinario de sesiones ha incluido en su programa varios temas relativos a la restricción y reducción del suministro de drogas, la restricción y reducción de la demanda de drogas y, además, medidas que deberían adoptarse contra el blanqueo de las grandes cuantías de dinero obtenido por la ahora denominada industria de las drogas ilícitas. Son cuestiones de suma importancia.

El Presidente vuelve a ocupar la Presidencia.

A pesar de ello, la delegación de Sri Lanka quisiera pedir también a la Asamblea General en este período extraordinario de sesiones que preste atención especial a un fenómeno que se ha infiltrado en el mundo en los últimos 30 años aproximadamente, a saber, las estrechas relaciones que al parecer se crean con frecuencia entre los que se dedican al tráfico ilícito de estupefacientes, al comercio ilícito de armas, al proceso ilícito del blanqueo de dinero y a la financiación de otras actividades delictivas, incluido el terrorismo, una actividad inhumana, fría y calculada.

A ese respecto, quisiera leer ante la Asamblea las oraciones siguientes contenidas en el informe del Secretario General, de julio de 1997, sobre propuestas para la reforma de las Naciones Unidas.

“Cada día aumenta el peligro que las redes transnacionales de delincuentes, de tráfico de estupefacientes, de blanqueo de dinero y de terrorismo constituyen para la autoridad de los gobiernos y la sociedad civil. El acceso de grupos del hampa a tecnologías avanzadas de información y a armas modernas, así como a los diversos instrumentos de la economía mundial de mercado, han venido aumentando considerablemente el poder y la influencia que pueden tener esos grupos, lo que pone en peligro el orden público y las instituciones económicas y políticas legítimas. Tanto para los países industrializados como para los países en desarrollo, eso constituye un problema cada vez más inquietante que hace imprescindible la cooperación internacional.” (A/51/950, párr. 143)

Felicito al Secretario General por esas palabras de advertencia y también felicito a la Secretaría por la estrecha relación que ha logrado crear entre el PNUFID y el Centro de Prevención del Delito Internacional, bajo la dirección excelente y dinámica del Sr. Pino Arlacchi.

El Presidente (*interpretación del inglés*): Doy las gracias al Jefe de la delegación de Sri Lanka por su declaración.

Doy ahora la palabra al Jefe de la delegación de Granada, Excmo. Sr. Robert E. Millette.

Sr. Millette (Granada) (*interpretación del inglés*): Mi delegación lo felicita, Sr. Presidente, por la forma eficiente y eficaz en que ha dirigido este período extraordinario de sesiones. Mi Gobierno ha hecho y hará todo lo posible en el plano local, regional e internacional para erradicar la pobreza y liberar al país del flagelo de las drogas.

Los datos demuestran que existe una correlación directa entre el desempleo y el uso indebido de drogas. Los datos estadísticos recientes recopilados por el Comité Nacional de Lucha contra las Drogas de Granada demuestran que la mayoría de las personas detenidas por delitos relacionados con las drogas son personas desempleadas o subempleadas. Por lo tanto, pedimos a los países desarrollados que ayuden a Granada a erradicar la pobreza proporcionando fuentes importantes de empleo y capacitación para todos, especialmente para los varones de 20 a 35 años.

Mi Gobierno estima que los programas sostenibles de erradicación deben ir acompañados del suministro de incentivos para obtener ingresos regulares. Una fuente de ingresos en Granada es el Programa de Microempresas, encaminado a alentar el espíritu empresarial del sector privado en todo el país. Queremos subrayar que, para que los programas de erradicación tengan éxito, deben ir acompañados de incentivos para la generación de ingresos regulares. El Programa de Microempresas ha contribuido mucho a mejorar el nivel de vida de los habitantes de Granada, especialmente en las zonas rurales.

Hay muchos factores socioeconómicos que han contribuido al problema de las drogas. Algunos jóvenes perciben a los comerciantes y traficantes de drogas como modelos positivos. El Gobierno de Granada intenta activa y energicamente lograr que la agricultura, la industria, la pesca y otras actividades comerciales sean más asequibles y atractivas para los jóvenes. Pedimos a los países amigos que nos ayuden a cumplir esta tarea.

El informe sobre fiscalización internacional de drogas para 1997–1998, preparado por la Embajada de los Estados Unidos en Barbados, encomió al Comité Nacional de Lucha contra las Drogas de Granada por su organización sólida y viable, así como por colaborar con organismos como la policía y los servicios de aduanas. Sin embargo, Granada seguirá haciendo lo posible por reducir la demanda y educar a su población, tanto a los jóvenes como a los adultos, acerca de los efectos de las drogas ilícitas.

Granada es miembro activo del Sistema de Seguridad Regional para el Caribe Oriental, iniciativa dirigida a aumentar la cooperación militar. Granada también es miembro del Sistema de información sobre movimientos marítimos, proyecto financiado por los Estados Unidos de América. Este sistema permite que los guardacostas regionales sigan el curso de las embarcaciones mientras estas navegan por el Caribe oriental. Mi Gobierno comparte la opinión de que necesitamos un nuevo enfoque mundial en nuestra lucha contra las drogas ilícitas. Tanto los países grandes como los pequeños debemos buscar soluciones a los problemas de la oferta y la demanda de estupefacientes, el blanqueo de dinero, la corrupción y los múltiples males sociales que se derivan del consumo de drogas ilícitas.

En 1971 y 1988, respectivamente, mi Gobierno suscribió dos de los cuatro instrumentos de las Naciones Unidas: el Convenio sobre Sustancias Sicotrópicas, de 1971, y la Convención de las Naciones Unidas contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Sicotrópicas de 1988. En julio de 1987, los Gobiernos de Granada y Venezuela firmaron un acuerdo para la prevención, la fiscalización y la supresión del consumo y el tráfico de estupefacientes y sustancias psicotrópicas. Granada también suscribió otros tratados y cartas de acuerdo con los Estados Unidos, el Reino Unido y otros países desarrollados. Además, Granada pasó a ser miembro de la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas durante el vigésimo sexto período ordinario de sesiones de la Organización de los Estados Americanos.

Mi Gobierno opina que el tráfico de drogas es multidimensional, ya que abarca aspectos políticos, económicos, geográficos, sociales, jurídicos, sanitarios y culturales. Por lo tanto, es imperativo que los países desarrollados y en desarrollo se unan para buscar soluciones integrales y prácticas. Las soluciones y estrategias que aprobemos en este período extraordinario de sesiones deben atacar el problema de las drogas en dos frentes: la producción y el consumo.

La Estrategia integrada para la reducción de las drogas, de mi Gobierno, se concentra en las siguientes esferas: el fortalecimiento institucional, a través de medidas tales como la creación de una Secretaría de prevención de la drogadicción en el Ministerio de Educación; la reducción de la demanda, a través de programas de ejecución conjunta con la policía, las aduanas, el Ministerio de Educación y el Ministerio de Asuntos Jurídicos; la reducción de la oferta, a través de la revisión de pasajeros y cargas y la vigilancia por mar y tierra; el tratamiento y la rehabilitación, a través de la labor de los centros de rehabilitación de Carlton

House y Grand Bacolet y otras instituciones; la aplicación del sistema legislativo y judicial; la cooperación internacional e interinstitucional, y el desarrollo económico y cultural.

En 1986, el Gobierno estableció un Comité de prevención de la drogadicción para que formulara y llevara a la práctica políticas orientadas a la reducción de la demanda de estupefacientes. La Fuerza de Policía Real de Granada y el Ministerio de Educación llevan a cabo programas de resistencia al uso indebido de drogas en las escuelas primarias de todo el país.

La lucha contra la producción, el consumo y el tráfico de estupefacientes no es tarea fácil. Sin embargo, el Gobierno y el pueblo de Granada, Carriacou y Pequeña Martinica está plena y totalmente comprometido con esta lucha. Abrigamos la esperanza de que este período extraordinario de sesiones propicie una relación de trabajo más estrecha entre los gobiernos, los organismos internacionales, los grupos comunitarios y las organizaciones no gubernamentales. Estamos convencidos de que solamente trabajando juntos podremos crear un mundo sin drogas.

El Presidente (*interpretación del inglés*): Doy las gracias al jefe de la delegación de Granada por su declaración.

Doy ahora la palabra al jefe de la delegación de Malta, Excmo. Sr. George Saliba.

Sr. Saliba (Malta) (*interpretación del inglés*): Malta acoge con beneplácito la celebración de este período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado a la lucha contra las drogas. En la actualidad, debido a los revolucionarios cambios producidos en la tecnología, así como a los nuevos y perfeccionados medios de comunicación y transporte, la delincuencia organizada ha encontrado lo que considera un terreno fértil para ampliar sus actividades ilegales. Sin duda alguna, el problema de las drogas ha llegado a ser transnacional e interesa a todos los Estados. No podemos dejar de subrayar la importancia de que se coordinen los esfuerzos para enfrentar este problema, que se ha convertido en un flagelo, tanto a nivel nacional como mundial. Todos sabemos que nadie puede decir que es inmune a las repercusiones del fenómeno de las drogas, fenómeno que constituye una amenaza no sólo para los individuos y las comunidades, sino también para la seguridad y la estabilidad interna de los Estados y las regiones. Esto lo recalcó el Sr. Pino Arlacchi, Director Ejecutivo del Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas (PNUFID), en el discurso que

pronunció en ocasión del cuadragésimo primer período de sesiones de la Comisión de Estupefacientes, cuando dijo:

“Ningún país es demasiado pequeño. Ninguna región es irrelevante. Todas y cada una de las personas y las sociedades se ven afectadas negativamente por las drogas ilegales.”

Mi delegación encomia al Director Ejecutivo del PNUFID por el entusiasmo, el vigor y la visión que ha demostrado al asumir sus nuevas funciones y abordar el problema de las drogas.

Con respecto a la cuestión de la falta de una financiación adecuada para los programas del PNUFID, puede recurrirse también a las disposiciones del párrafo 5, inciso b) apartado 1) del artículo 5 de la Convención de Viena de 1988 con el fin de obtener financiación para los programas de prevención y fiscalización de estupefacientes y para los programas del PNUFID, que necesitan esa financiación más que nunca.

Malta acoge con beneplácito la integración que hizo el Secretario General de diversas funciones pertinentes en una única Oficina de Fiscalización de Drogas y de Prevención del Delito, bajo la dirección del Sr. Arlacchi. También acoge con beneplácito el nombramiento que hizo el Secretario General de un grupo de expertos de alto nivel para que efectúe un estudio exhaustivo sobre la evolución de la labor contra las drogas ilícitas dentro del sistema de las Naciones Unidas desde que la Asamblea General estableció el PNUFID en 1991.

En el proyecto de declaración política se insta al establecimiento y el fortalecimiento de mecanismos regionales y subregionales para que a través de ellos las regiones y las subregiones puedan compartir sus experiencias y sus conclusiones derivadas de la aplicación de las estrategias nacionales. En este sentido, el Gobierno de Malta apoya plenamente las medidas adoptadas en el proceso Euro-Med, tanto en Barcelona como en La Valetta, con el objeto de iniciar una cooperación y un diálogo activos para combatir la delincuencia organizada y todos los aspectos del tráfico ilícito de drogas.

En Malta, como en la mayoría de los países, el problema de las drogas es muy real. El Gobierno de Malta ha reconocido la gravedad de la situación y, en su decidida lucha contra los narcotraficantes, ha adoptado las medidas correctivas necesarias aplicando una estrategia enérgica y amplia consistente en hacer más eficaz la imposición de la ley; mejorar la fiscalización en los puertos de entrada;

actualizar las leyes en el contexto de los acuerdos internacionales; desarrollar medidas de prevención; mejorar el tratamiento, la rehabilitación y las estructuras sociales de apoyo, y cooperar con otros Estados por medio de acuerdos bilaterales o multilaterales —especialmente con los que tienen costas sobre el Mediterráneo— a fin de fortalecer la infraestructura necesaria para la fiscalización y la prevención eficaces del tráfico ilícito a través de Malta.

El Gobierno de Malta está decidido a luchar contra el tráfico ilícito de drogas con firmeza creciente. La Ley sobre drogas peligrosas, la legislación principal, se ha enmendado de manera que en ella se estipule, entre otras cosas, cadena perpetua por el tráfico muy grave; 10 años de cárcel por otros casos de tráfico; prisión obligatoria por el tráfico, el cultivo y la importación; la confiscación de las propiedades de traficantes convictos; la investigación financiera con anterioridad al juicio y la tipificación del blanqueo de dinero como delito; además, se exhorta a una mayor cooperación internacional en esta esfera.

Las leyes que rigen la vigilancia de los narcotraficantes, la confiscación de sus bienes y otras medidas dirigidas a fortalecer las operaciones policiales contra el narcotráfico están adecuándose a las de los países de la Europa moderna. Al mismo tiempo, se han establecido programas de prevención para instruir a padres, jóvenes y niños acerca de las drogas. Además, el Gobierno está brindando su apoyo y su máxima cooperación a todas las organizaciones de voluntarios que llevan a cabo programas de rehabilitación. No se escatiman esfuerzos para garantizar que se considere a las organizaciones de voluntarios como asociadas igualitarias con las del Gobierno.

En febrero pasado se anunciaron nuevas medidas que permitirán la introducción de estructuras estratégicas y administrativas para obtener la necesaria coordinación en la gestión de una política nacional sobre el uso indebido de alcohol y drogas. Con dicho fin, se ha establecido una nueva comisión de coordinación para supervisar el funcionamiento de los organismos del Gobierno y de los órganos de voluntarios, para vigilar la aplicación de la política nacional sobre toxicomanías y para asesorar al Gobierno sobre cambios en la política social.

La ubicación geográfica de Malta podría ofrecer atractivos estratégicos a los que intervienen en el tráfico de drogas. Por nuestra parte, hemos podido controlar la situación. Sin embargo, para mantener este impulso, Malta necesita más asistencia técnica, especialmente en los campos de la vigilancia, la distribución de información y los

servicios de asesoramiento para reforzar su capacidad de lucha contra el tráfico ilícito de drogas.

Hoy más que nunca hay que abordar el problema de las drogas de una manera más directa y coordinada. La prevención y la reducción de la demanda, el control de la oferta, la supresión del tráfico ilícito y el tratamiento y rehabilitación de las víctimas son cuatro esferas que no se pueden estudiar aisladamente. Hay que recordar que en el proyecto de declaración política que se va a aprobar en este período extraordinario de sesiones se reafirma específicamente nuestra determinación y compromiso inquebrantables en dominar el problema mundial de las drogas mediante estrategias nacionales e internacionales que reduzcan tanto la oferta como la demanda ilícitas de drogas.

Malta renueva su pleno apoyo a los esfuerzos concertados que está desplegando la comunidad internacional para controlar el problema mundial de la droga. Prometemos nuestra adhesión sin reservas al objetivo de lograr un mundo libre de drogas. Indudablemente, nuestro principal deber es asegurar que los esfuerzos que emprendamos sean continuados, equilibrados y concertados, tanto a nivel nacional como internacional. Podríamos estar a punto de lograr éxitos notables en el control de uno de los peores azotes que han afligido a la raza humana durante bastantes años. Sería imperdonable que termináramos el siglo XX con un legado de promesas incumplidas.

Las tareas que nos esperan no son fáciles, pero la suerte de millones de jóvenes en todo el mundo cuyas vidas están amenazadas por las drogas debería ser suficiente para consolidar nuestra determinación. Nuestro compromiso es una deuda que tenemos con nuestros hijos, con nuestros jóvenes y con las generaciones futuras para que puedan vivir una vida saludable en un ambiente seguro.

El Presidente (*interpretación del inglés*): Doy las gracias al Jefe de la delegación de Malta por su declaración.

A continuación tiene la palabra el jefe de la delegación de las Islas Salomón, Excmo. Sr. Rex Stephen Horoi.

Sr. Horoi (Islas Salomón) (*interpretación del inglés*): El rápido aumento de la delincuencia internacional está teniendo repercusiones en todos los países. No obstante, los pequeños Estados insulares en desarrollo como las Islas Salomón son especialmente vulnerables debido a nuestra ubicación y características geográficas y a nuestra capacidad limitada de interdicción y de ejecución de la ley. Esto se aplica especialmente al tráfico de drogas y a la violencia y los delitos financieros que trae consigo dicho tráfico. Ade-

más, el problema de la droga y sus males conexos plantean un grave peligro para nuestra seguridad y la estructura social y económica de nuestra sociedad.

El problema de la droga es motivo de grave inquietud para las Islas Salomón. Ahora es evidente que las drogas ilícitas se cultivan localmente y su consumo está muy extendido. La detección y confiscación de drogas ilícitas desde finales del decenio de 1980, incluido el descubrimiento de 2,6 toneladas de cannabis comprimido en 1989 en una de nuestras islas remotas, confirma que el tráfico de drogas a través de las Islas Salomón es una realidad. A falta de una red eficaz de información, es difícil detectar e identificar a los ciudadanos de las Islas Salomón que participan en el comercio de drogas ilícitas, por no hablar de los traficantes internacionales que cruzan nuestras fronteras. Aunque suponemos que las drogas son introducidas en las Islas Salomón por varios medios, los informes de la policía y de aduanas muestran que las drogas entran fundamentalmente por correo o a través de la terminal aérea internacional que presta servicios a la capital. Es más, la detección de cultivo de hoja de coca en febrero pasado, así como tres casos recientes de heroína, indican que ahora hay drogas más graves y peligrosas que amenazan nuestra nación.

Hacer frente al rápido crecimiento de las actividades relacionadas con las drogas ilícitas en mi país y contribuir a una estrategia mundial eficaz de fiscalización de drogas son tareas intimidatorias. Hay mucho por hacer para revisar y fortalecer la actual política y legislación nacionales sobre drogas, ofrecer suficiente capacitación profesional, dar mayor acceso a equipos eficaces y adecuados, desarrollar un sistema eficaz de información y fomentar estrategias de reducción de la demanda que en definitiva erosionen el mercado de drogas. La utilización de tecnología y comunicaciones modernas en el tráfico de drogas y el blanqueo de dinero se debe contrarrestar con personal capacitado profesionalmente que utilice nexos de información fiables y equipo de detección eficaz.

A pesar de las dificultades, hemos adoptado varias iniciativas de fiscalización de drogas. La Policía Real de las Islas Salomón, por ejemplo, ha iniciado una campaña para luchar contra las drogas ilícitas modernizando su dependencia de drogas y reforzando su sistema de información. Además, en febrero de este año se puso en marcha una campaña para propiciar el apoyo comunitario en la lucha contra las drogas ilícitas. Se están realizando charlas públicas y visitas a las escuelas para facilitar el conocimiento sobre las drogas, pero se está haciendo a pequeña escala. Es necesario ampliar y extender dichas actividades, especialmente en las comunidades rurales.

Además, se ha propuesto la creación de un comité encargado de la campaña contra las drogas para idear estrategias destinadas a la fiscalización eficaz de las drogas en las Islas Salomón. En este órgano participarán los distintos sectores de la sociedad civil. Hay que señalar que la participación activa de todos los sectores de la sociedad civil es fundamental y una condición necesaria para cualquier estrategia práctica y viable de fiscalización de drogas, especialmente cuando uno de los objetivos clave es reducir la demanda de drogas entre la juventud.

Mi delegación está totalmente de acuerdo en que el problema de la droga es un complejo desafío mundial que exige una amplia solución mundial, tanto del lado de la demanda como de la oferta. Nuestros esfuerzos en el plano nacional, por lo tanto, deben ser complementados en los planos regional e internacional. Distintas regiones y subregiones han iniciado y adoptado algunas medidas de fiscalización de drogas, además de organizar cursos prácticos y seminarios. Por ejemplo, en nuestra propia subregión la Declaración de Honiara de 1992 se ocupa principalmente de la asistencia en la redacción legislativa, mejoras en la capacidad de imposición de la ley de la policía regional y de los funcionarios de aduanas, y ayuda en la capacitación e intercambio de información. Hay que movilizar recursos adicionales para dar mayor efecto a dichas iniciativas regionales y para alentar y facilitar la cooperación interregional e interestatal en todos los aspectos de la fiscalización de drogas. En particular, mi delegación apoya la recomendación de que se intensifique la cooperación internacional en materia de prevención, imposición de la ley y enjuiciamiento.

Muchos Estados también han empezado a abordar el problema de la droga adhiriéndose a las convenciones internacionales pertinentes, como la Convención de las Naciones Unidas contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Sicotrópicas. No obstante, la ratificación de convenciones sin tener los recursos y la capacidad para aplicarlas significa muy poco, especialmente teniendo en cuenta la urgencia de responder eficazmente a los problemas que se nos plantean. Para hacer frente a la demanda y la venta de drogas y sustancias psicotrópicas y a las actividades conexas como el blanqueo de dinero, los países en desarrollo y menos adelantados, incluido el mío, necesitan la ayuda de la comunidad internacional, especialmente en materia de recopilación y análisis de información, detección y enjuiciamiento.

Sin embargo, a nuestro modo de ver, la primera prioridad de la comunidad internacional para ayudar a las naciones más pequeñas, como la mía, es ayudarnos a

desarrollar redes de información adecuadas y asegurar la ayuda para la capacitación a fin de optimizar nuestros propios esfuerzos nacionales. En este sentido, mi delegación apoya firmemente el llamamiento en pro de resultados prácticos de este período de sesiones.

Por último, en los países donde el problema de las drogas es relativamente nuevo, además de utilizar métodos firmes de aplicación de las leyes, debemos invertir en la creación de nuevas oportunidades económicas. A este respecto, mi delegación reconoce los esfuerzos que realizan el Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas (PNUFID) y otros organismos. Sin embargo, considero que la participación orientada a la acción contribuirá en gran medida a la reducción del problema de las drogas. Es mucho más costoso, en especial para los países menos adelantados, abordar las necesidades de una población toxicómana que iniciar estrategias preventivas en una etapa temprana.

Mi delegación se suma a oradores anteriores para reiterar la necesidad de un enfoque holístico y a largo plazo del problema de las drogas ilícitas. Las Islas Salomón son pequeñas y vulnerables. Ya no somos el lugar que el tiempo o los traficantes internacionales de drogas han olvidado. La familia extendida —la base de la sociedad de las Islas Salomón— se ve amenazada. Debido a que mi Gobierno está comprometido con los esfuerzos contra las drogas ilícitas, somos conscientes de la necesidad de cooperación internacional.

Por lo tanto, un resultado concreto de este período extraordinario de sesiones será un compromiso mundial que contribuirá a garantizar la sostenibilidad de la estructura cultural y moral de nuestras sociedades al comenzar el nuevo milenio.

El Presidente (*interpretación del inglés*): Doy las gracias al jefe de la delegación de las Islas Salomón por su declaración.

Doy ahora la palabra al jefe de la delegación del Togo, Excmo. Sr. Roland Kpotsra.

Sr. Kpotsra (Togo) (*interpretación del francés*): Sr. Presidente: En primer lugar, permítame expresarle el sincero reconocimiento de la delegación del Togo por la manera competente con que dirige usted nuestra labor que, sin duda, asegurará el éxito esperado.

Asimismo, deseo aprovechar esta oportunidad para dar las gracias muy sinceramente a la Comisión de Estupefa-

cientes por la labor destacada que ha realizado en la preparación de este vigésimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General.

Con una población de 4,5 millones de habitantes, de los cuales el 50% son jóvenes menores de 15 años y el 51,3% son mujeres, el Togo se ha fijado una serie de directrices basadas en el respeto de los derechos humanos y las libertades fundamentales y trabaja con empeño para promover su desarrollo armonioso y sostenible en paz y seguridad. En este contexto, ha transformado deliberadamente en una de sus prioridades a la lucha contra la delincuencia organizada y la delincuencia juvenil, así como contra el uso indebido y el tráfico ilícito de drogas y sustancias psicotrópicas.

Verdadera plaga de fines del siglo, el fenómeno de las drogas tiene hoy una dimensión mundial, y ningún Estado, independientemente de su tamaño o nivel de desarrollo, queda libre de sus efectos dañinos. En todas partes del mundo, en distinta medida, proliferan el cultivo y la producción de numerosos tipos de drogas, consumidos por un amplio sector de la población mundial.

En el Togo, el reciente descubrimiento de cultivos de cannabis en superficies relativamente grandes y la introducción clandestina en el país de ingentes cantidades de cocaína, heroína y sustancias psicotrópicas provenientes de algunos países de América Latina y Asia son ejemplos claros de la gravedad del problema. Este fenómeno se ha intensificado a raíz de los problemas sociopolíticos planteados entre los años 1990 y 1993. Los cultivos de cannabis, llevados a cabo tanto por nacionales como extranjeros que se han radicado en el país, no sólo cubren la demanda local en constante aumento, sino que dan lugar también a un excedente, que se exporta en especial a Europa.

La heroína y la cocaína se introducen en nuestro país en tránsito hacia otros lugares de destino. A título de ejemplo, en 1997 se incautaron 81 kilogramos de heroína, 13 kilogramos de cocaína, 1.107 kilogramos de cannabis y 11.000 comprimidos de sustancias psicotrópicas. Los efectos nefastos del consumo de estos productos en la salud de la población comienzan a sentirse de manera inquietante y se corre el riesgo de que sean catastróficos, en especial a nivel económico.

Ante esta situación deplorable —esto es lo mínimo que puede decirse de ella— es imperioso que nuestros Estados, en forma individual y colectiva, intensifiquen sus esfuerzos y adopten las medidas enérgicas que requiere la gravedad

del fenómeno a fin de luchar eficazmente contra el tráfico ilícito de drogas.

Con el impulso dinámico del Presidente de la República, en los últimos años el Gobierno del Togo se ha dedicado resueltamente a librar una lucha sin piedad contra este flagelo. Como parte en tres Convenciones internacionales sobre las drogas, no ha vacilado en adherir a importantes instrumentos subregionales conexos, como el Convenio de asistencia mutua en cuestiones penales de la Comunidad Económica de los Estados del África Occidental y una convención sobre cooperación judicial y asistencia mutua entre los Estados miembros del Consejo de la Entente.

Además, el 18 de marzo pasado, el Togo promulgó una nueva ley relativa a la fiscalización de las drogas. Esta ley está de acuerdo con la Convención de 1988, que tiene en cuenta las esferas de la prevención, la represión, el tratamiento y la reinserción social de los toxicómanos, así como la esfera del blanqueo de dinero.

Paralelamente a este arsenal jurídico, mediante un decreto del Presidente de la República se creó el Comité Nacional contra las Drogas, un órgano interministerial de coordinación de la lucha contra las drogas en el Togo. Este Comité se ha dedicado rápidamente a la definición de una política nacional que abarca muchas estrategias. El enfoque adoptado es multisectorial, global y equilibrado.

Además de las actividades de represión que despliegan la gendarmería, la policía y los servicios de aduanas por conducto de sus brigadas contra las drogas, se han tomado medidas preventivas en cooperación con organizaciones no gubernamentales que, formando parte de una red de lucha contra las drogas, llevan a cabo una intensa campaña de concienciación en todo el país.

Es obvio que, pese a los esfuerzos realizados, nuestro Gobierno no podrá disponer de los recursos que necesita para aplicar su política de lucha contra las drogas. En efecto, la aplicación efectiva de esa política requiere, en especial, el fortalecimiento de la capacidad de análisis de laboratorio de los estupefacientes, la creación de nuevas dependencias contra las drogas, el establecimiento de instituciones para el tratamiento de los toxicómanos, la organización de programas de capacitación sobre técnicas para detectar el blanqueo de dinero y una formación adecuada de los magistrados. A nuestro juicio, la tarea es ingente y sólo podrá realizarse si los esfuerzos del Gobierno se ven apoyados por una asistencia bilateral y multilateral constante.

Ahora se ha alcanzado un consenso en cuanto al principio de que la responsabilidad de la lucha contra el problema mundial de las drogas es común y debe compartirse. En resumen, la lucha contra la producción, la venta, el tráfico y la distribución ilícitos de drogas es una campaña universal que ningún Estado puede eludir y en la que la comunidad internacional debe desempeñar plenamente el papel que le corresponde, en particular en materia de fiscalización internacional.

Corresponde aquí rendir homenaje al Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas por su labor en el África occidental y en particular en el Togo, así como acoger con beneplácito la celebración de este período extraordinario de sesiones.

La delegación del Togo espera que se aprueben documentos que contribuyan al fortalecimiento de la cooperación y la solidaridad a nivel internacional, regional y subregional, y se inicie un diálogo permanente entre las Naciones Unidas, sus diversos órganos y sus Estados Miembros a fin de erradicar con mayor facilidad el flagelo de las drogas. En consecuencia, la aprobación de un verdadero contrato social universal al respecto resulta indispensable como base de esa cooperación y a fin de allanar el camino para un control internacional más riguroso y eficaz.

En una ocasión, el ex Secretario General Javier Pérez de Cuéllar señaló con razón que:

“El problema cada vez mayor que plantean los estupefacientes se ha convertido en una fuente de gran ansiedad para la comunidad internacional, en particular debido a sus efectos sobre el futuro de los niños y los jóvenes. Se ha vuelto cada vez más evidente que los esfuerzos internacionales y multinacionales brindan la mayor esperanza de que se reduzcan y se eliminen el tráfico y el uso indebido de drogas, cuyos efectos causan tanta consternación en los individuos y en las sociedades en que viven.”

El Togo hace suyo este punto de vista y en esta reunión histórica invita a la comunidad internacional a trascender los límites de un simple análisis de los hechos para tratar de hallar los mejores medios y examinar nuevas medidas que puedan contribuir a acrecentar la lucha y a eliminar este flagelo en los albores del próximo milenio.

La lucha contra el flagelo de las drogas es una empresa de gran envergadura, una obra a largo plazo que es difícil de realizar. Sólo podrá lograrse si aunamos nuestros

esfuerzos con tal fin y si a ello dedicamos verdaderamente una voluntad inquebrantable y los recursos adecuados.

El Presidente (*interpretación del inglés*): Doy las gracias al Jefe de la delegación del Togo por su declaración.

Doy ahora la palabra al Jefe de la delegación de Swazilandia, Excmo. Sr. Moses Dlamini.

Sr. Dlamini (Swazilandia) (*interpretación del inglés*): En nombre de mi delegación, deseo transmitirles los calurosos saludos y los buenos deseos de Su Majestad el Rey Mswati III, Su Majestad la Reina Madre, el Gobierno de Swazilandia y toda la nación.

Nos reunimos en este período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, ocho años después del décimo séptimo período extraordinario de sesiones, para formular una estrategia más amplia e integrada en materia de fiscalización internacional de drogas, teniendo presentes los problemas que seguimos afrontando a causa del aumento alarmante del uso indebido y de la producción y el tráfico ilícitos de estupefacientes y sustancias sicotrópicas.

A pesar de ello, hay que encomiar los esfuerzos continuos que reflejan el empeño y la determinación constantes de las Naciones Unidas, los Estados Miembros y la sociedad civil para erradicar este problema, que socava el desarrollo y la estabilidad socioeconómica y política, dentro de las naciones y entre ellas.

El comportamiento deficiente de la economía de algunos países, la inestabilidad política y los disturbios abonan el terreno para el tráfico de drogas y la delincuencia organizada, pero también es cierto que cuando los países gozan de un clima político positivo y de los recursos económicos necesarios, los delincuentes encuentran más facilidades para transportar y distribuir drogas ilícitas a través de las fronteras. Es una realidad trágica que plantea un grave problema a la comunidad internacional.

Es sumamente perturbador y lamentable que las drogas ilícitas lleguen a niños inocentes y a los jóvenes. También es lamentable que en los últimos tiempos las mujeres se hayan unido a los hombres en las actividades delictivas del tráfico ilícito y uso indebido de drogas y participen cada vez más en esas actividades.

No deben subestimarse los efectos de las drogas ilícitas sobre las personas y las familias. Las drogas ilícitas son un gran problema para la salud, perturban las relaciones y la armonía de las familias, perjudican las iniciativas económi-

cas y de desarrollo, y contribuyen a la desintegración de la sociedad.

No debemos olvidar que las consecuencias de la pobreza están vinculadas a la amplia participación de los jóvenes en el uso indebido y el tráfico de drogas. Aunque las Naciones Unidas tienen la importante misión de erradicar la pobreza, los Estados Miembros no deben desesperar en su empeño por prestar los servicios sociales necesarios a sus ciudadanos. La falta de oportunidades de empleo puede originar problemas como el uso indebido y el tráfico de drogas.

Debido a que el tráfico de drogas y sus vínculos con el terrorismo, la delincuencia transnacional, el blanqueo de dinero y el tráfico ilícito de drogas representan un enorme peligro y amenaza para las sociedades, es necesario que los gobiernos cooperen para afrontar esta amenaza impidiendo el encauzamiento de fondos hacia y entre los que se dedican a dichas actividades. La forma en que este problema se ha propagado más allá de las fronteras nacionales y regionales exige que la comunidad internacional siga afrontando colectivamente el problema de las drogas.

Hay que insistir en la necesidad de que los gobiernos intensifiquen sus esfuerzos promulgando leyes pertinentes y fortaleciendo los sistemas jurídicos nacionales en esa materia. En consecuencia, mi delegación apoya plenamente el proyecto de declaración que se aprobará hoy, especialmente porque fija fechas para el establecimiento y fortalecimiento de la legislación interna de los países, sus estructuras jurídicas y otros programas pertinentes. Si no se promulgan leyes y normas enérgicas, seguirán viéndose frustrados los esfuerzos encaminados a luchar contra el problema de las drogas.

Además, es importante aplicar medidas de fiscalización con otros Estados de conformidad con los instrumentos internacionales, así como promover la cooperación judicial en medidas como la extradición y la asistencia jurídica mutua. Es necesario armonizar la legislación contra las drogas en todo el mundo, lo cual entraña el compromiso de todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas y su cooperación en todos los niveles.

En el plano nacional y en colaboración con las organizaciones no gubernamentales el Gobierno del Reino de Swazilandia, participa activamente en programas de información sobre las drogas dirigidos a los grupos más vulnerables y sobre todo a la juventud. El objetivo principal de esas campañas es educar a la nación y a las comunidades sobre los peligros y riesgos del consumo y uso indebido de

drogas. Si la nación, en particular los niños y los jóvenes, es bien consciente de las consecuencias de las drogas nocivas ilícitas podrá tomar decisiones informadas.

Las medidas encaminadas a detener el flagelo de las drogas y sus manifestaciones, como la corrupción, el blanqueo de dinero y el tráfico de armas ilícitas, se fortalecen con la promulgación y la actualización de leyes pertinentes encaminadas a reforzar el papel de los organismos encargados del cumplimiento de la ley. Entre la nueva legislación propuesta, en distintas etapas de promulgación, figuran los siguientes instrumentos: el decreto sobre uso indebido de drogas, el decreto sobre fiscalización de medicamentos y sustancias conexas, el decreto de pruebas extranjeras, el decreto sobre el producto del delito y el decreto sobre el blanqueo de dinero.

Asimismo, cabe señalar que el Reino de Swazilandia hace lo posible por afrontar la corrupción, que es parte integral del tráfico de drogas y otras formas de delincuencia organizada. A ese respecto, en marzo de 1998 se estableció oficialmente un centro independiente de lucha contra la corrupción.

Quiero recalcar una vez más que necesitamos apoyo financiero en nuestros esfuerzos para erradicar el cultivo y el tráfico ilegales de cannabis. La fiscalización eficaz de los cultivos de cannabis exige la destrucción de cosechas y semillas. El acceso a las zonas montañosas y aisladas en donde se cultiva cannabis podría mejorar en gran medida con la utilización de helicópteros.

Para concluir, el Reino de Swazilandia promete su pleno apoyo a los constantes esfuerzos del sistema de las

Naciones Unidas para poner freno al tráfico y el uso indebido de drogas ilícitas y afianzar así la seguridad de nuestras sociedades y de todo el mundo. Valoramos especialmente la labor del Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas, cuyos efectos se han sentido en la Comunidad del África Meridional para el Desarrollo, de la que Swazilandia es miembro.

El Presidente (*interpretación del inglés*): Doy las gracias al Jefe de la delegación de Swazilandia por su declaración.

Se levanta la sesión a las 18.00 horas.